



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS

www.diputados.gov.py

7 Días EN DIPUTADOS

Noticias de la Dirección de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados - N° 30 - 26 de Septiembre al 3 de Octubre de 2025

AUDIENCIA PÚBLICA

En concurrido evento discuten planes y políticas de reforma para el transporte público de pasajeros

2 octubre 2025



En una audiencia pública encabezada por el titular de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), fue ampliamente debatido el proyecto de ley "Que establece la rectoría sobre el transporte terrestre y modifica y amplía disposiciones de la Ley N° 1590/2000, relativas al servicio de transporte público metropolitano de pasajeros".

Esto tiene como finalidad establecer la regulación del servicio de transporte público metropolitano de pasajeros, para lo cual propone actualizar el marco institucional del sector transporte, a través de la elaboración de políticas y planificación para la prestación del servicio de transporte público metropolitano de pasajeros.

Del evento participaron autoridades; empresarios del transporte; representantes de usuarios del transporte público; federaciones; y centrales sindicales del área, quienes manifestaron sus posturas con relación a la propuesta.

Se barajaron sugerencias que serán tenidas en cuenta para la elaboración final del documento, según se señaló.

El viceministro de Transporte, Emiliano Fernández, explicó que el objetivo es poner fin a la caótica situación, anteponiendo la calidad del servicio como eje fundamental, ya que de ella depende el bienestar de los usuarios.

Aseveró que el sistema actual no funciona porque está basado en estructuras obsoletas y contrarias a una gestión eficiente, por lo que hasta la inyección de recursos es improductiva debido al modelo mal diseñado.

El presidente Raúl Latorre, acompañado por legisladores de distintos espacios políticos, dijo que reformar el sistema de transporte es prioridad.

"Hay que decirlo, esto no está trayendo satisfacción a nuestros compatriotas, que pasan horas de su vida esperando un transporte al cuál, a veces, no se pueden subir", reflexionó.

Sostuvo, además: "Vamos a tomarnos el tiempo para profundizar el análisis sobre esta importante ley. Es la tercera audiencia pública que está realizando la Cámara de Diputados para abordar un tema tan sensible y tan importante. Que Dios nos dé sabiduría para escuchar y para tomar las mejores decisiones a favor de la ciudadanía paraguaya".

Necesidad de reforma es la gran coincidencia

Representantes de todos los sectores participantes de la audiencia pública, coincidieron en señalar la urgente necesidad de una reforma.

Freddy González, de la Federación de Empresas de Transporte del Área Metropolitana (FETRAM), resaltó que esta reforma está verdaderamente enfocada en los ciudadanos, en los pasajeros y usuarios que diariamente necesitan del transporte público para su movilidad.

Explicó que el proyecto contempla innovaciones; la renovación de la flota; y la implementación de un modelo de negocio totalmente distinto, cuyos beneficios se verán reflejados directamente en los usuarios.

En su conclusión, reiteró el compromiso de la FETRAM con la dignificación del sistema de transporte público de pasajeros del área metropolitana, ratificando que el gremio acompaña el proceso de transformación.

Solicitó de manera expresa que los artículos 20, 39 y 45 se mantengan conforme al texto ya aprobado en la Cámara de Senadores.

Durante su intervención, Adán Coronel, vicepresidente de la Asociación Paraguaya de Transportistas, esgrimió que el transporte público no debe ser considerado un privilegio, "sino un derecho y un servicio esencial para los trabajadores".

Enfatizó que la reforma en debate representa una defensa tanto de los pasajeros, que diariamente dependen de este medio para su movilidad, como de los propios conductores y trabajadores que sostienen el servicio.



Presidente de Diputados afirma que reforma del transporte público es una prioridad impostergable

2 octubre 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), señaló que la reforma del transporte público constituye una prioridad impostergable ante la imperiosa necesidad de mejorar la experiencia de miles de paraguayos que diariamente enfrentan condiciones indignas en el servicio.

"El transporte público tiene que cambiar. Los paraguayos no pueden seguir sufriendo como lo hacen día a día, esperando horas para subirse a colectivos abarrotados, en condiciones que no merecen. Es tiempo de decir basta", enfatizó.

El legislador encabezó una audiencia pública en la que se discutió el proyecto de ley "Que establece la rectoría sobre el transporte terrestre y modifica y amplía disposiciones de la Ley N° 1590/2000 'Que regula el Sistema Nacional de Transporte y crea la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN) y la Secretaría Metropolitana de Transporte (SMT)', relativas al servicio de transporte público metropolitano de pasajeros".

Explicó que el proyecto busca una transformación real del sistema, garantizando el respeto de los derechos laborales de los trabajadores del sector y buscando un equilibrio que atienda a todos los involucrados.

Aseguró que la iniciativa no se impulsa "a tabor batiente", sino con la apertura necesaria para que evolucione y se adapte a las necesidades de todos los sectores: empresarios, choferes y usuarios.

Asimismo, destacó que la propuesta legislativa es perfectible y que el objetivo central es construir el mejor proyecto posible, capaz de iniciar un verdadero proceso de transformación en el transporte terrestre.

Finalmente, valoró la reunión mantenida con representantes de los conductores del transporte público, a quienes garantizó que seguirán siendo escuchados en este proceso.

Reforma del transporte y compromiso con los paraguayos, ejes del mensaje del presidente Latorre

2 octubre 2025



Al término de la audiencia pública realizada en la Cámara de Diputados sobre el proyecto de reforma del transporte público, el presidente de la institución, Raúl Latorre (ANR-Capital), brindó declaraciones a los medios de comunicación acreditados, donde destacó la urgencia de avanzar en un cambio profundo del sistema.

“Nosotros asumimos una posición con respecto a la reforma, es una urgencia. El transporte público en el Paraguay tiene que cambiar”, afirmó. Durante la jornada, participaron representantes de diferentes sectores, incluyendo choferes, empresarios, usuarios, autoridades del Viceministerio del Transporte y legisladores de distintos espacios políticos.

El presidente de Diputados encabezó una audiencia pública en la que se discutió el proyecto de ley “Que establece la rectoría sobre el transporte terrestre y modifica y amplía disposiciones de la Ley N° 1590/2000 ‘Que regula el Sistema Nacional de Transporte y crea la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN) y la Secretaría Metropolitana de Transporte (SMT)’, relativas al servicio de transporte público metropolitano de pasajeros”.

El diputado Latorre relató especialmente el testimonio de Rigoberta, usuaria del sistema, quien describió las horas perdidas esperando colectivos que no la alzan y las malas condiciones en las que finalmente viajaba.

“Recogemos esa experiencia y entendemos que la esencia fundamental de este proceso es cambiar eso, con todas las consecuencias que va a tener, primero en la calidad de vida de los paraguayos”, enfatizó.

Consultado sobre el cronograma legislativo, aclaró que “todavía no se fijó una fecha para el tratamiento” y subrayó que el proyecto continúa en estudio en diez comisiones, donde se incorporarán las diferentes visiones expresadas en las audiencias públicas. “Queremos enriquecer el proyecto en base a las diferentes posiciones. Vamos a seguir con este proceso de escucha activa”, remarcó.

En relación a los subsidios al transporte, el presidente de Diputados sostuvo que el Estado debe asumir un rol protagónico en los servicios básicos. “Yo creo en un Estado servidor del hombre libre (...). En servicios como salud, educación, seguridad, infraestructura y transporte público, el Estado tiene que invertir para que los ciudadanos tengan una mejor experiencia”, señaló.

El presidente Latorre también destacó que es la primera vez, en la etapa democrática, en que se plantea una reforma de esta magnitud y expresó su entusiasmo personal: “Estoy muy entusiasmado con la posibilidad de cambiar la experiencia de nuestros compatriotas en el uso del transporte público”.

Otros temas

En otros temas, respondió sobre la denuncia que salpica al presidente de la República, Santiago Peña, afirmando que lo considera “una persona honesta que busca lo mejor para este país” y que “a su tiempo esta situación va a ser aclarada”.

Resaltó, por otro lado, la relevancia del posicionamiento geopolítico del Paraguay y los factores que lo hacen atractivo para la inversión extranjera. Señaló que “la baja presión tributaria, la disponibilidad de energía limpia y renovable, nuestro bono demográfico y la estabilidad macroeconómica y política” constituyen ventajas que deben ser aprovechadas.

Aseguró que la atracción de capital extranjero “va a tener un gran impacto, no solo en términos macroeconómicos, sino en términos de generación de empleo para los paraguayos y de circulante, que eso es lo que todos queremos”.

Consultado sobre si está conforme con los avances actuales, respondió con firmeza: “Yo no puedo estar satisfecho hasta que todos los paraguayos tengan un trabajo digno, hasta que todos los paraguayos sientan que tienen dinero en su bolsillo, que les sea más fácil llegar a fin de mes, que tengan una escuela con buena educación para sus hijos, que tengan un acceso universal a la salud, y que la salud a la que lleguen sea de calidad”.

En cuanto a la resolución que repudia la actuación de la Policía Nacional, expresó su visión institucional: “Nosotros tenemos que fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad interna”, pero fue claro en señalar que el control debe mantenerse: “Si existieron situaciones puntuales en las cuales hubo abuso de la fuerza o conductas que no se enmarcan dentro de la Constitución y las leyes, por supuesto, se tiene que investigar”.

Resaltan importancia de la manifestación pero dentro del marco del respeto a la Constitución y las leyes

30 septiembre 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), se refirió a la reciente manifestación impulsada por la denominada “Generación Z”, destacando que las expresiones ciudadanas en el marco de la paz, el respeto a la Constitución y a las leyes son pilares fundamentales de la democracia.

El titular de diputados recordó su trayectoria en el movimiento estudiantil como presidente del Centro de Estudiantes de Medicina y de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional de Asunción, señalando que nació en ese ámbito de lucha y organización, por lo que siempre acompañará la posibilidad de que la gente exprese sus sentimientos, anhelos y reclamos dentro de un marco de no violencia. “Es muy difícil que yo no me ponga al lado de la gente que sale a expresar sus emociones; sería incoherente con mi propia historia de vida”, subrayó.

En cuanto al rol de la Policía Nacional durante la movilización, manifestó haber observado una buena organización institucional, al tiempo de reconocer la existencia de denuncias puntuales de supuestos abusos y represión que deben ser evaluados. “Si hay situaciones que ameriten correcciones, deben ser identificadas y sancionadas, pero también debemos fortalecer a la Policía para que pueda cumplir con su función de brindar seguridad interna”, sostuvo.

Sobre los temores de que la protesta derivara en violencia, el presidente Latorre explicó que en toda movilización masiva pueden existir personas con intenciones pacíficas y otras que busquen aprovechar la situación para generar disturbios o fines políticos.

“En líneas generales yo creo que es sano, que es bueno que el pueblo pueda salir a manifestarse porque hay muchos países hasta desarrollados en términos económicos, en capacidades militares donde esto no puede pasar. Vos salís a manifestarte en contra del gobierno y te vas preso o te pasa algo peor. Yo creo que tenemos que siempre dar un respaldo institucional a la fuerza de seguridad interna y que ambos actores deben comportarse en el marco de la Constitución Nacional y las leyes, en el cumplimiento del estado de derecho”, refirió.

Consultado sobre los reclamos contra la corrupción, el diputado Latorre fue enfático en señalar que este flagelo es un problema transversal e internacional, que debe combatirse en los tres poderes del Estado, en el sector privado y en toda la sociedad. “La corrupción es un enemigo al que debemos enfrentar entre todos. Hay que identificar al corrupto y que existan consecuencias para quien comete irregularidades y fortalecer las instituciones y las capacidades del Poder Judicial”, afirmó.

Finalmente, resaltó que la democracia se fortalece cuando existe libertad de manifestación y cuando las instituciones actúan con responsabilidad. “En Paraguay debemos valorar y proteger ese derecho, garantizando tanto la voz del pueblo como el respeto a la ley”, concluyó.



DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

Presidente de Diputados y el intendente de Asunción dialogaron sobre proyectos claves para la capital

26 septiembre 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), recibió en su despacho al intendente de Asunción, Luis Bello, con quien mantuvo un diálogo sobre los principales desafíos en torno a la transparencia, el fortalecimiento del buen gobierno y el desarrollo de la capital del país.

“Recibí la visita del intendente de Asunción, el compañero y amigo Luis Bello. Hablamos sobre proyectos para mejorar las condiciones de vida de los que viven y visitan nuestra querida capital”, expresó el presidente Latorre, destacando la importancia de articular esfuerzos entre el legislativo y la Municipalidad de Asunción.

Por su parte, el intendente Bello, recientemente electo, reiteró su compromiso con la modernización de la gestión municipal, la rendición de cuentas y la implementación de obras que impulsen el crecimiento urbano. Conversaron sobre la eliminación definitiva de las denominadas cuentas bloqueadas, práctica que calificó como obsoleta en la administración pública.

“Con esta medida, la Municipalidad busca consolidar una gestión basada en la transparencia, la eficiencia y el respeto hacia cada vecino, priorizando servicios ágiles, simples y cercanos que fortalezcan la confianza del contribuyente en la institución”, afirmó Bello.

Otro de los temas abordados en el encuentro fue la Ley de Capitalidad, que podría considerarse clave para mejorar la calidad de vida en Asunción.



Presidente Latorre: “Vamos en la dirección correcta, pero todavía faltan transformaciones importantes”

29 septiembre 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), participó en el programa televisivo Políticamente Incorrecto, conducido por Luis Bareiro, donde compartió espacio con el senador Natalicio Chase, la senadora Lilian Samaniego y el diputado Roberto González.

Durante el debate se abordaron temas económicos, sociales, de seguridad, de salud y educación, además de reflexiones sobre la situación interna del Partido Colorado y las reformas pendientes para el Paraguay.

Economía y políticas sociales

El titular de la Cámara de Diputados resaltó la solidez que ha demostrado el Paraguay en los últimos años, con un crecimiento sostenido del 5% en 2023, 4,2% en 2024 y una proyección del 4,4% para este año. “La estabilidad macroeconómica y la baja presión tributaria, hacen al Paraguay atractivo para las inversiones”, señaló.

En materia social, recordó, que cerca de dos millones de paraguayos reciben apoyo a través de distintos programas sociales, como la universalización de la pensión para adultos mayores.

Salud y educación: reformas urgentes

En el ámbito sanitario, mencionó la inauguración de hospitales en Coronel Oviedo e Itapúa como parte de una política sostenida de inversión en infraestructura, aunque reconoció que los desafíos persisten.

“Tenemos que ir hacia una reforma del sistema de salud, con acceso universal, más servicios y una reducción del gasto de bolsillo. Solo así podremos combatir la fragmentación que hoy existe en nuestro sistema”, afirmó.

En cuanto a educación, el presidente Latorre reconoció, que “hay mucho tiempo que recuperar en materia educativa, que es la base del desarrollo de la nación”.

Hizo hincapié en el impacto del programa Hambre Cero, que garantiza alimentación a más de un millón de niños y contribuye directamente a la permanencia escolar.

Seguridad y defensa

En el ámbito de la seguridad, señaló la importancia de la incorporación de 5.000 nuevos agentes policiales desde 2024, más otros 5.000 previstos para 2025, así como las millonarias incautaciones contra el narcotráfico. Agregó que la compra de los Super Tucano y la instalación de un sistema de radares permitirán al Paraguay ejercer, por primera vez, un control real de su espacio aéreo y enfrentar con mayor eficacia al crimen organizado.

Reformas pendientes

En relación con las transformaciones estructurales, el diputado Raúl Latorre resaltó la necesidad de cambios en la Caja Fiscal y en el sistema de transporte público.

“Es insostenible que los paraguayos sigan esperando horas por un colectivo en un sistema deficiente. Debemos avanzar hacia un cambio profundo que mejore la calidad de vida de la gente, con diálogo y consensos como base de toda reforma. Ese es nuestro estilo de gestión: generar acuerdos a partir de debates francos y plurales” puntualizó.

El Partido Colorado: fortaleza y doctrina

Finalmente, el titular de Diputados reflexionó sobre la situación de la Asociación Nacional Republicana (ANR), a la que calificó de “fortalecida y en constante renovación”. Recordó que en los últimos años se sumaron más de 600.000 nuevos afiliados, lo que refleja el espíritu democrático y competitivo del partido.

“El Partido Colorado hoy gobierna, educa y forma a sus cuadros. Su doctrina combina la defensa del capital privado como motor de la riqueza con la responsabilidad del Estado como garante de derechos fundamentales como salud, educación e infraestructura”, explicó.

“No estoy satisfecho. Todavía hay muchísimo por hacer. Vamos en la dirección correcta, pero necesitamos transformaciones profundas”, concluyó el presidente de la Cámara de Diputados.

“Nuestro desafío es que los logros del país lleguen al bolsillo de la gente”

1 octubre 2025



En una entrevista concedida al programa “El Pase - Entre el Despertador y Martini” emitido por Radio 680 AM, el presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), abordó diversos temas de la coyuntura social, política y económica del país.

Manifestaciones ciudadanas

El presidente de Diputados resaltó el valor de la protesta pacífica como derecho constitucional. “Yo siempre me voy a parar del lado de los que buscan expresar sus inquietudes, aquello que sienten que el Paraguay necesita cambiar o mejorar. Celebro toda expresión no violenta y enmarcada en la Constitución”, significó.



Asimismo, señaló la presencia de sectores con intereses particulares. “Nace de una expresión genuina de jóvenes, pero como en toda manifestación, también aparecen actores con agendas más violentas o con fines de contaminación política”.

Consultado sobre las críticas hacia la fuerza pública, el titular de la Cámara Baja expresó su respaldo institucional a la Policía. “Yo vi una muy buena organización de la Policía. Siempre fui de

la lógica de dar respaldo institucional a las fuerzas de seguridad interna, para que puedan cumplir con su labor”.

Sin embargo, aclaró que todo debe ser objeto de control. “Si existen denuncias puntuales sobre un uso excesivo de la fuerza, tienen que revisarse y, de comprobarse, deben existir consecuencias, como para cualquier ciudadano”, señaló.

El legislador insistió en que las autoridades deben interpretar el sentir ciudadano. “En una democracia tenemos la obligación de mantener una escucha activa y reaccionar a lo que el pueblo nos dice. El desafío es diferenciar la voluntad genuina de la gente de los grupos radicales o violentos”.

Perspectiva económica y oportunidades de inversión

El presidente Latorre destacó que Paraguay es visto en el exterior como un país con estabilidad. “Hoy el mundo observa a Paraguay por su estabilidad macroeconómica, su bajo costo de vida y su energía limpia y abundante. Tenemos un atractivo muy fuerte para la inversión extranjera”.

Mencionó los recientes avances en la apertura de mercados. “La apertura de nuevos destinos para nuestra carne, como Panamá, El Salvador, Canadá y el sostenimiento del mercado de Estados Unidos, son llaves importantes para el desarrollo económico”.

El desafío, dijo, es que esos logros macroeconómicos impacten en la vida cotidiana. “Nuestro desafío es que esas condiciones favorables lleguen al bolsillo de la gente”.

Presupuesto en salud y educación

Respecto al presupuesto general, enfatizó la necesidad de priorizar la inversión en sectores claves. “Coincido en la necesidad de seguir aumentando la inversión en salud y educación, que son derechos humanos fundamentales. Nosotros hemos planteado, sistemáticamente, este incremento porque entendemos que sin un pueblo sano y educado no hay desarrollo posible. Creo que nuestro país tuvo un gran éxito con un principio muy sencillo: no gastar más de lo que se gana. Hoy existe un déficit fiscal, pero también una Ley de Responsabilidad Fiscal que el gobierno busca cumplir ajustando, progresivamente, el gasto, lo que nos permite dar sostenibilidad a estas políticas”.

Balance de gobierno y gestión de Santiago Peña

Consultado sobre si “estamos mejor”, respondió que Paraguay va en la dirección correcta en aspectos macroeconómicos, de inversiones, infraestructura, salud y educación, aunque subrayó que no está satisfecho porque aún queda mucho por hacer.

Recalcó que el objetivo es que todos los paraguayos tengan un trabajo digno, lleguen con holgura a fin de mes, accedan a educación de calidad y vivan con seguridad.

Destacó a ciertos ministros y autoridades como los de mejor desempeño: Carlos Fernández Valdovinos, por la estabilidad macroeconómica. Juan Carlos Baruja, por su gestión en el MUVH y la entrega de viviendas y Rubén Ramírez Lezcano, canciller, por el posicionamiento geopolítico del Paraguay, por citar algunos.

“Estamos ante una oportunidad histórica, con la llegada de importantes inversiones extranjeras y la apertura de nuevos mercados para nuestra producción nacional. Estos logros no solo fortalecen la economía y generan empleo, sino que consolidan al Paraguay como un país confiable, competitivo y con productos de calidad reconocida a nivel internacional. El desafío, ahora, es que ese crecimiento se traduzca en una mejor calidad de vida para todos los paraguayos”, concluyó.

Participan de los actos conmemorativos a la gran victoria de Boquerón y de una jornada de gobierno en el Chaco

29 septiembre 2025



El titular de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), acompañó al presidente de la República, Santiago Peña, en los actos conmemorativos al 93º aniversario de la victoria en la Batalla de Boquerón y Día del Soldado Paraguayo, en el histórico Fortín Boquerón de nuestro Chaco.

“En el Fortín Boquerón, conmemorando la Batalla de Boquerón, una importante victoria paraguaya, no solo para la Guerra del Chaco, sino para la recuperación del alma de nuestra nación”, expuso el diputado Latorre tras el acto desarrollado en la jornada de este lunes.

Posteriormente, la comitiva oficial visitó el Centro de Radioterapia Concordia, en la Colonia Neuland, un importante centro de tratamiento oncológico en el corazón del Chaco paraguayo.

Luego se trasladaron a la zona de Pozo Hondo, donde verificaron avances en las obras del Corredor Bioceánico y el sitio de construcción de un futuro puente entre nuestro país y Argentina.

“El tramo central de la Ruta Bioceánica es una importante arteria comercial que va a conectar ambos océanos y que tendrá a Paraguay en su epicentro”, destacó el presidente de Diputados.

La jornada de gobierno concluyó con la inauguración de más de 500 viviendas distribuidas en los distritos de Mariscal Estigarribia, Neuland, Boquerón, Filadelfia y Loma Plata.

Las obras fueron ejecutadas por el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), en el marco de los programas FONAVIS y Che Tapyi.

“Fueron inauguradas más de 500 viviendas destinadas a mejorar la calidad de vida de cientos de familias paraguayas. Progreso y desarrollo para el Chaco paraguayo”, subrayó el titular de la Cámara Baja.

Asimismo, reafirmó el compromiso del gobierno con el pueblo paraguayo y con el fortalecimiento de los diferentes distritos, generando desarrollo, equidad y mejores oportunidades, especialmente en las zonas más alejadas.



SESIÓN ORDINARIA

Aprueban declarar el 20 de marzo como el Día Nacional del Politólogo

30 septiembre 2025



El pleno de la Cámara de Diputados, en sesión ordinaria de la fecha, aprobó el proyecto de ley “Que declara el 20 de marzo como el Día Nacional del Politólogo Paraguayo”.

La diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), presidenta de la Comisión de Equidad e Igualdad de Género entre el Hombre y la Mujer, y autora del documento, explicó que la iniciativa consideró inicialmente tres fechas posibles.

La primera opción era el 27 de abril, en conmemoración del Primer Congreso Internacional de Ciencias Políticas desarrollado en Paraguay en esa fecha.

La segunda alternativa propuesta fue el 28 de noviembre, para recordar el día en que se habilitó esta carrera en el país por primera vez, en la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, en 1992.

La tercera posibilidad era el 17 de junio, fecha simbólica por la defensa de tesis de la primera politóloga paraguaya.

Finalmente, la legisladora explicó que se realizó una audiencia pública con la participación de diferentes asociaciones, varias universidades que imparten la carrera de Ciencias Políticas y referentes de la sociedad civil, que llegaron a un consenso general: establecer el 20 de marzo de cada año en conmemoración del trágico fallecimiento de Luis María Duarte González.

“Se trata de un homenaje a un joven paraguayo que participó de varias misiones internacionales de la OEA y del Instituto Nacional Demócrata; y mientras cumplía su tercera misión en Kabul, Afganistán, un 20 de marzo de 2014, perdió la vida durante un atentado terrorista”, expresó la diputada Abed.

La legisladora indicó que esta fecha contó con el respaldo de la Asociación de Politólogos del Paraguay, así como de sectores universitarios.

“Es importante mencionar que el trabajo profesional de los politólogos ha ido creciendo y constituye una pieza clave para fomentar la cultura cívica, la implementación de políticas públicas, nuevos liderazgos y la participación ciudadana en los procesos políticos”, destacó, resaltando la labor que cumplen estos profesionales en el país.

Por su parte, el diputado Carlos María López (PLRA-Cordillera), vicepresidente de la Comisión de Educación, recomendó igualmente al pleno acompañar la iniciativa.

La propuesta legislativa fue aprobada y se dispuso su remisión a la Cámara de Senadores para su próximo trámite constitucional.

SESIÓN ORDINARIA

Aprueban reconocimiento al Dr. Elio Marín con el Premio Branislava Susnik

1 octubre 2025



En el marco de la última sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, la plenaria dio visto bueno al proyecto de resolución “Que concede el Premio Branislava Susnik al doctor Elio Arnaldo Marín Sanabria, por su aporte destacado para la ciencia y la fe del Paraguay”.

El documento fue presentado, ante la plenaria, por el diputado Santiago Benítez (ANR-Amambay), pero, además está firmado por los diputados Juan Manuel Acevedo (PLRA-Amambay), Jatar Fernández (Independiente-Central), Saúl González (ANR-Central), María Ida Cattebeke (ANR-Pdte. Hayes), y José Domingo Adorno (ANR-Alto Paraguay).

La exposición de motivos explica que el Dr.

Elio Marín es un reconocido neurocirujano paraguayo, con una sólida trayectoria académica y profesional, tanto a nivel nacional como internacional, considerado un referente de la neurocirugía paraguaya.

Agrega que, entre los hitos profesionales significativos en la historia de la Neurocirugía en Paraguay, se encuentra el haber sido el primer neurocirujano en encabezar una cirugía de tumor cerebral en paciente despierto.

Destaca además, el riguroso análisis científico del cerebro incorrupto de la beata María Felicia de Jesús Sacramentado, “Chiquitunga”, realizado en 2018 y presentado en la Academia de Medicina del Paraguay.

“Este hecho, de alto valor académico y espiritual, significó un avance histórico al conjugar investigación científica con tradición religiosa, y constituyó un reconocimiento a su liderazgo y compromiso con la búsqueda del conocimiento”, expresa parte de la justificación del documento.

El proponente resaltó que la labor del Dr. Marín no solo enaltece la medicina paraguaya en el ámbito internacional, sino que también refleja el compromiso de la ciencia con los valores trascendentales de la sociedad paraguaya.

El proyecto de resolución fue aprobado con amplio acompañamiento del pleno, como un homenaje a la destacada trayectoria del profesional, cuyo aporte constituye un legado para la comunidad científica y para el país.

SESIÓN ORDINARIA

Media Sanción a proyecto que establece adquisición de Certificados de Servicios Ambientales

30 septiembre 2025



En sesión ordinaria de la fecha, la Cámara de Diputados concedió media sanción al proyecto de ley “Que establece la obligatoriedad de adquisición de Certificados de Servicios Ambientales (CSA) por parte de las instituciones públicas y empresas del Estado para obras y actividades de alto impacto, mediante procesos de licitación por Acuerdo Nacional, en el marco de la Ley N° 3001/06”.

Según la exposición de motivos, esta iniciativa busca fortalecer la Ley N° 3001/06 (una ley existente sobre servicios ambientales) mediante una nueva obligación: que todas las instituciones y empresas estatales adquieran Certificados de Servicios Ambientales cuando contraten obras o realicen actividades que generen un alto impacto al medio ambiente.

El diputado Jorge Barressi (ANR-San Pedro), en su carácter de presidente de la Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible, y como uno de los proyectistas del documento, explicó que los Certificados de Servicios Ambientales son instrumentos que reconocen y compensan, económicamente, a quienes protegen y conservan ecosistemas como bosques, cuencas hidrográficas, etc.

Agregó que el mecanismo propuesto es la adquisición, exclusivamente, mediante “Licitación por Acuerdo Nacional”, que es una modalidad especial de contratación pública, donde varios organismos estatales se unen para hacer compras conjuntas.

“Utilizan criterios y documentos estandarizados, es decir un mismo pliego de bases y condiciones para todos; se coordinan procesos de contratación en lugar de que cada entidad actúe por separado”, indicó el legislador.

Explicó, por otro lado, que este tipo de procesos evita que cada institución deba hacer su propia licitación, lo que significa reducción de costos, teniendo en cuenta que la compra conjunta es más económica. Dijo, además, que ofrece una mayor transparencia al tener procesos estandarizados y obligaciones estrictas de publicación y justificación técnica.

El legislador solicitó al pleno la aprobación del documento teniendo en cuenta el dictamen de la comisión asesora a su cargo, la cual, finalmente, introdujo modificaciones de forma y otras recomendadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a modo de “perfeccionar el proyecto”.

“El sistema propuesto fortalecerá la transparencia, la eficiencia del gasto público y dinamización del mercado de servicios ambientales, canalizando recursos hacia quienes protegen ecosistemas claves en Paraguay”, subrayó.

Tras la votación pertinente, la Cámara Baja dio media sanción al documento, el cual es enviado a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Sobre el proyecto

La iniciativa busca superar obstáculos actuales como la falta de previsión presupuestaria y la ausencia de un mecanismo estandarizado para la implementación de la citada normativa, según exposición de motivos.

El planteamiento se basa en el principio de “quien impacta, compensa”, asignando a las instituciones públicas la responsabilidad directa de mitigar y compensar el impacto ambiental generado por proyectos de gran envergadura.

El proyecto establece que la obligación alcanza a todos los organismos y entidades del Estado, incluyendo ministerios, secretarías, gobernaciones, municipalidades, entes autónomos o autárquicos, así como empresas públicas y sociedades con mayoría accionaria estatal.

Las actividades comprendidas son aquellas clasificadas como de alto impacto ambiental, conforme a la categorización establecida por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.



Diputados aprueba condecoraciones para médico forense, periodista y músico

30 septiembre 2025



La Cámara de Diputados aprobó en su sesión ordinaria de la fecha tres proyectos de resolución que otorgan importantes reconocimientos: dos órdenes nacionales al Mérito Comunerros y el premio Emiliano R. Fernández.

Orden Nacional al Mérito Comunerros para el Dr. Pablo Lemir



La diputada nacional Cristina Villalba (ANR-Canindeyú) impulsó la iniciativa que confiere esta condecoración al médico forense Dr. Pablo Lemir, propuesta que recibió dictamen favorable de las comisiones de Salud Pública, y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

El diputado Carlos María López (PLRA-Cordillera), vocero de la Comisión de Salud, destacó la labor del profesional y enfatizó la necesidad de que, además del reconocimiento, el Ministerio Público le brinde las herramientas adecuadas para desempeñar su trabajo.

Por su parte, el diputado Arturo Urbieta (ANR-Concepción) resaltó la valiosa trayectoria del Dr. Lemir en todo el territorio nacional: "Como médico forense, tenemos a una persona con experiencia destacada en el país. Los profesionales forenses que dependen del Ministerio Público siempre recurren a los laboratorios de la capital, pero cuando esto no es posible, el Dr. Lemir asiste a las comunidades del interior", expresó.

La iniciativa parlamentaria subraya que la trayectoria profesional, científica y académica del médico forense ha otorgado confianza y prestigio al sistema judicial paraguayo, convirtiéndolo en un digno merecedor de esta condecoración nacional.

Carlos Martini: periodismo, literatura y compromiso ciudadano



La diputada nacional Rocío Vallejo (PPQ-Capital) es la proyectista de este documento que confiere la Orden Nacional al Mérito Comunerros al periodista y escritor Carlos Federico Martini Escolar. La Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción recomendó su aprobación con modificaciones de forma.

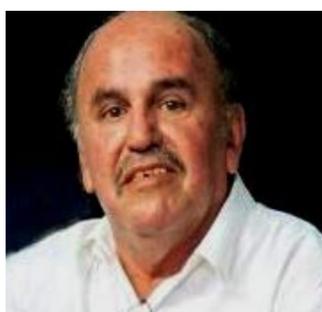
La legisladora destacó la extensa trayectoria de Martini, quien fue designado miembro de la Academia Paraguaya de la Lengua Española por su producción literaria y su labor en el fomento de la lectura.

Conductor del Noticiero Primera Edición de Canal 13 y del programa radial Domingos de Recuerdo, Martini es considerado un referente del análisis político, caracterizado por la sobriedad, la crítica rigurosa y la cercanía con la ciudadanía.

Como escritor, ha publicado las novelas Dónde estará mi primavera (2009); Domingos Contigo (2009); Tarde de Abril (2012); y Aquella Noche de Octubre (2024). Además, ha contribuido con ensayos y obras colectivas, e integra el consejo editorial de la Revista Paraguaya de Sociología.

"A lo largo de más de tres décadas, Martini no solo ha informado, sino que ha formado, inspirado y acompañado a varias generaciones. Su legado se proyecta tanto en las aulas universitarias como en los medios de comunicación y en la literatura, contribuyendo a la construcción de una ciudadanía crítica, informada y consciente", señala la exposición de motivos.

Premio Emiliano R. Fernández para el músico Juan Corvalán



Es proyectista del presente documento el diputado nacional Diego Candia (ANR-Central), que instituye el premio Emiliano R. Fernández al profesor Juan Esteban Corvalán López, conocido en Luque como "John Cor".

La iniciativa recibió el respaldo de las comisiones de Derechos Humanos; Prensa, Comunicación Social, Artes y Espectáculos; y la de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

El legislador destacó la extensa trayectoria del educador musical, músico, cantor y compositor, quien cuenta con 46 años de carrera dedicados a fortalecer la esencia de Luque como la ciudad de la música.

El proyecto de resolución resalta que Corvalán López ha sido declarado Hijo Dilecto de la Ciudad de Luque y ha recibido múltiples distinciones de diversas instituciones a lo largo de su carrera, lo que respalda su postulación a este importante reconocimiento nacional.

Sancionan proyecto de ley que establece un nuevo marco legal para el arbitraje

30 septiembre 2025



La Cámara de Diputados, en sesión ordinaria, sancionó el proyecto de ley "De Arbitraje", iniciativa del Poder Ejecutivo que busca modernizar, integralmente, el régimen arbitral paraguayo tras dos décadas de vigencia de la actual normativa.

En uso de la palabra, la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), titular de la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, se mostró a favor de la iniciativa y explicó los alcances del documento.

Mencionó que el proyecto propone reemplazar la Ley N° 1879/02 De Arbitraje y Mediación, con un nuevo marco legal, "que se adapte a los estándares internacionales actuales", según dijo la legisladora.

"La iniciativa se basa en tres pilares fundamentales: la modernización de los criterios legales; la protección adecuada de la actividad arbitral; y la optimización de la relación entre el Poder Judicial y el arbitraje", expresó.

Según la exposición de motivos, el texto incorpora experiencias de países como España, Perú, Argentina, Colombia y Uruguay, con el objetivo de introducir significativos cambios en materia de arbitraje y mediación.

En ese sentido, la diputada Abed señaló "que el proyecto elimina la restricción relacionada con la intervención del Ministerio Público y permite el 'arbitraje sucesorio', donde los herederos podrían resolver disputas hereditarias por esta vía".

Asimismo, mencionó que con la propuesta también se expande el "arbitraje mixto", con lo cual se permite que más entidades estatales, como sociedades con participación accionaria del Estado, gobernaciones y universidades nacionales, puedan someter controversias a arbitraje con particulares.

"Otra innovación importante es la figura de 'extensión del acuerdo de arbitraje a partes no signatarias', que permitirá incluir en el proceso arbitral a personas que, sin haber firmado el acuerdo, participaron activamente en la negociación o se beneficiaron del contrato", recaló.

El diputado Mauricio Espínola (ANR-Capital), a su vez, solicitó el aplazamiento del documento con el fin de dar más tiempo para estudiarlo, sin embargo el pedido no prosperó.

Finalmente el pleno aprobó el documento proveniente de la Cámara de Senadores, quedando sancionado. Se dispuso su envío a esferas del Poder Ejecutivo para su promulgación o veto.

Otros aspectos del proyecto

La iniciativa consagra, por otro lado, el principio "pro arbitro", estableciendo que en caso de duda debe favorecerse la vigencia del arbitraje.

Además, prohíbe, expresamente, cualquier intervención judicial no autorizada y califica como "mal desempeño de funciones" las actuaciones judiciales que vulneren la independencia arbitral.

Moderniza, igualmente, el régimen de medidas cautelares, ampliando las facultades de los árbitros y estableciendo mayor cooperación judicial. Los laudos nacionales tendrían ejecución directa, similar a las sentencias judiciales, mientras que los extranjeros requerirían reconocimiento previo.

Una disposición innovadora otorga ventajas migratorias a árbitros extranjeros designados en arbitrajes con sede en Paraguay, incluyendo residencia temporal automática y gratuidad en visas, buscando posicionar al país como centro de arbitraje regional.

La exposición de motivos argumenta que el arbitraje moderno se ha convertido en "el medio por excelencia de resolución de disputas del sector privado" y que un marco normativo adecuado resulta "imprescindible para la atracción de inversiones".



SESIÓN ORDINARIA

Contrato de concesión entre Conatel y Copaco fue sancionado por Diputados

30 septiembre 2025



La Cámara de Diputados, en su sesión ordinaria de la fecha, sancionó el proyecto de ley “Que aprueba el ‘Contrato de concesión para la explotación de servicios básicos de telecomunicaciones local, de larga distancia nacional, y de larga distancia internacional’, a ser suscrito entre la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel) y la Compañía Paraguaya de Telecomunicaciones S.A. (Copaco)”.

Durante el tratamiento del documento, el diputado Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú), presidente de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, expuso el dictamen de este bloque asesor que recomendó la aprobación del contrato de concesión.

El legislador explicó que la iniciativa tiene por objeto garantizar la continuidad en la prestación de servicios básicos de telecomunicaciones en el país, bajo el marco regulatorio vigente y con las obligaciones correspondientes al concesionario.

Recordó que la Ley Nº 642/95 de Telecomunicaciones, en su artículo 62, define la concesión como el acto jurídico mediante el cual el Estado cede a una persona física o jurídica la facultad de prestar un servicio público por un plazo determinado, perfeccionándose a través de un contrato escrito aprobado por el Congreso Nacional.

En este sentido, informó que CONATEL completó la evaluación integral de la solicitud y emitió una resolución mediante la cual dio por cumplidos los requisitos formales presentados por COPACO y aprobó el borrador del nuevo contrato de concesión.

En la exposición de motivos, el Poder Ejecutivo argumenta que la renovación es indispensable para que COPACO continúe prestando los servicios de telecomunicaciones “amparado por un título habilitante”. Destaca que CONATEL verificó el cumplimiento de todos los requisitos exigidos por la legislación vigente y recomendó proceder con la renovación.

El proyecto busca garantizar la continuidad en la prestación de servicios básicos de telecomunicaciones en el país, manteniendo el marco regulatorio establecido y las obligaciones que corresponden al concesionario.

Asimismo, el diputado Cantero detalló que el artículo 73 de la citada normativa establece que las concesiones para servicios públicos de telecomunicaciones tendrán un plazo de 20 años, renovables según los términos pactados.

El parlamentario destacó, además, que el contrato beneficiará a 13 comunidades indígenas en cuanto a la cobertura de los servicios básicos de telecomunicaciones; como así también a más de 400 instituciones públicas. “Todo esto, sin afectar el Presupuesto General de la Nación”, precisó.

Tras el análisis de rigor, la plenaria sancionó el proyecto y, a través de la Presidencia, se dispuso su comunicación al Poder Ejecutivo para su promulgación o veto.

DIPUTADO PEDRO GÓMEZ

Instan al MOPC a instalar vallas de seguridad en el Puente Remanso

1 octubre 2025



En sesión ordinaria de esta semana, la Cámara de Diputados, en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas, dio visto bueno al proyecto de declaración “Que insta al Poder Ejecutivo - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a instalar vallas laterales de protección en el Puente Remanso”.

La iniciativa fue impulsada a instancias del diputado nacional Pedro Gómez (PLRA-Central).

El objetivo es garantizar la seguridad de los transeúntes y conductores que circulan por dicha infraestructura.

En la exposición de motivos, el legislador proyectista explica que el Puente Remanso es una de las principales vías de ingreso y salida de la ciudad capital, con un elevado flujo vehicular y peatonal de manera permanente.

En ese sentido, indica que la seguridad de las personas que transitan por este puente debe ser una prioridad, habiéndose constatado, en los últimos años, numerosas acciones que han atentado contra la vida de personas.

Es por ello que, para el diputado Gómez, la instalación de vallas laterales de protección, representa una medida preventiva fundamental que contribuirá a reducir suicidios y salvaguardar vidas humanas.

Mediante la propuesta, concretamente, se insta al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a la instalación de vallas laterales de protección en el citado puente que cruza el río Paraguay y se ubica entre las ciudades de Mariano Roque Alonso y Villa Hayes.

Esta vía de comunicación une la Región Oriental con el Chaco paraguayo.

SESIÓN ORDINARIA

Cámara de Diputados honra la victoria paraguaya en la Batalla de Boquerón

30 septiembre 2025



Previo a la sesión ordinaria de la fecha, la Cámara de Diputados rindió un emotivo homenaje a los héroes de la patria en conmemoración de la histórica victoria paraguaya en la Batalla de Boquerón, recordada cada 29 de septiembre como una de las gestas más trascendentes de la Guerra del Chaco. El pedido de homenaje fue realizado por el diputado Pedro Ortiz (ANR-Central), en su condición de presidente de la Comisión de Defensas Nacional, Seguridad y Orden Interno.

Durante la ceremonia, el general Roberto Olmedo tuvo a su cargo el relato histórico de la gesta, invitando a los presentes a reflexionar sobre los horrores de la guerra y la grandeza del pueblo paraguayo.



En su alocución, destacó la paradoja de una nación, esencialmente, mansa y pacífica, que, sin embargo, se vio obligada a demostrar extraordinarios tesoros de coraje, sagacidad y valor militar en las guerras más sangrientas del hemisferio. Subrayó igualmente que la paz constituye el ideal más alto al que deben aspirar las naciones.

Por su parte, el presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), rindió tributo a los valientes héroes de la patria y destacó la trascendencia de la gesta militar de Boquerón, en un momento en que el Paraguay aún cargaba con las consecuencias de la Guerra contra la Triple Alianza, con graves pérdidas humanas y territoriales.

Recordó de manera especial la figura del entonces teniente coronel José Félix Estigarribia, cuya brillantez estratégica y la implementación de la guerra de movimientos fueron decisivas para alcanzar el triunfo.

Resaltó que las maniobras de cercos de corralitos diseñadas por Estigarribia son hoy estudiadas en las más prestigiosas academias militares del mundo. “Hoy estamos honrando a estos prohombres de nuestra patria, que levantaron el frente en tiempos de terrible dificultad, devolviendo al Paraguay esperanza, honor y gloria. Que su memoria viva siempre entre nosotros y sea un recordatorio del destino de grandeza de nuestra nación”, expresó el presidente Latorre.



Por su parte, el diputado Pedro Ortiz evocó aquel 29 de septiembre de 1932, fecha en la que recién se iniciaba la contienda con Bolivia y en la que la victoria de Boquerón se convirtió en un hito fundamental para la moral de los combatientes, dejando una señal imborrable de resistencia, unidad nacional y esperanza en medio de los difíciles años de la guerra.

El diputado Ortiz subrayó que esta conmemoración no solo recuerda la gesta heroica, sino que también instituye el Día del Soldado Paraguayo, como reconocimiento al valor, la lealtad y el sacrificio de hombres y mujeres que defendieron con firmeza la soberanía nacional.

Finalmente, el parlamentario señaló que este homenaje debe servir de inspiración y compromiso colectivo para seguir construyendo un Paraguay próspero, basado en la unidad y el esfuerzo compartido. “Honor y gloria a los veteranos de Boquerón”, expresó al culminar su intervención.

El acto contó además con la participación del elenco artístico del Ministerio de Defensa Nacional, que ofreció un momento musical, danza alegórica a cargo del grupo Paraguay Rekové, realizando la conmemoración.



DIPUTADO GERMÁN SOLINGER

Conceden declaración de interés nacional al Foro “Alooh Latam 2025”

1 octubre 2025



A instancias del diputado Germán Solinger (ANR-Itapúa), el pleno de la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración “Que declara de Interés Nacional el Foro Alooh Latam 2025”.

Es importante mencionar que dicha actividad es impulsada por Amplify, líder en publicidad exterior en Paraguay, y prevé reunir a ejecutivos, agencias, anunciantes, creativos y expertos internacionales, con el fin de debatir sobre las tendencias que están redefiniendo la comunicación en vía pública, entre ellos: la digitalización; el uso de data; la creatividad; la sostenibilidad e integración tecnológica, según exposición de motivos.

El evento se llevará a cabo desde el 2 al 4 de octubre en la ciudad de Asunción, algo que, según el documento, “marca un paso histórico para la industria nacional”.

“Durante tres días, se prevé la realización de conferencias, paneles y actividades que conectarán al ecosistema local con los grandes referentes globales, posicionando a Paraguay en el mapa regional de la innovación en publicidad exterior”, reza el documento.

Asimismo, el proyectista expresa que la ciudad de Asunción se convertirá en el centro de atención de la industria Out of Home (OOH) y Digital Out of Home (DOOH) con la realización de este foro, considerado como “el encuentro más influyente del sector en Latinoamérica”.

Finalmente, enfatiza que “con la mirada puesta en el futuro, el Foro Alooh Latam 2025 promete convertirse en una plataforma de intercambio y networking que consolidará a Asunción como un referente regional de creatividad, tecnología e innovación en el sector OOH”.

El proyecto de declaración fue aprobado durante la última sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, en el espacio de las mociones de Sobre Tablas.

DIPUTADA LEIDY GALEANO

Reconocen a atletas paraguayos por destacada participación en la Liga de las Américas 2025

1 octubre 2025



A propuesta de la diputada Leidy Galeano (Yo Creo-Central), la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de resolución “Por la cual la Cámara de Diputados expresa su reconocimiento y gratitud a los atletas paraguayos que participaron en la Liga de las Américas 2025”.

El documento fue aprobado, Sobre Tablas, durante la sesión ordinaria última, como una muestra de respaldo institucional a los deportistas que representaron al país en la ciudad de Corrientes, Argentina.

La iniciativa se fundamenta en la destacada participación de la delegación nacional, conformada por atletas de la Asociación Civil Superior de Taekwondo ITF, que no solo lograron importantes triunfos, sino también dejaron en alto al Paraguay frente a cientos de competidores internacionales.

Civil Superior de Taekwondo ITF, que no solo lograron importantes triunfos, sino también dejaron en alto al Paraguay frente a cientos de competidores internacionales.

En la exposición de motivos, se resaltó que el deporte paraguayo está cobrando cada vez mayor fuerza y que el país cuenta con atletas que se destacan en diferentes disciplinas.

El artículo 1° del documento reconoce y felicita a los atletas y al equipo técnico que formaron parte de la delegación paraguaya.

Entre los resultados más sobresalientes se encuentran: Laura Oviedo González (2° Dan), quien alcanzó el 1° puesto en Forma; Gonzalo Bobadilla Ovelar (1° Dan), 2° puesto en Lucha y 3° en Forma; Iván Escurra Ocampos, 2° puesto en Lucha y Forma; Sofía Antar Pedrozo, campeona en Lucha y subcampeona en Forma; Bastián Von Nowak Jara, 2° puesto en Lucha; Paula Antar Pedrozo, 2° puesto en Lucha; Lucía Antar Pedrozo, 2° puesto en Lucha; y Luca Lofruscio Guerrero, 2° puesto en Lucha.

Así también, se mencionan a Sofía Lofruscio Guerrero, doble subcampeona en Lucha y Forma; Noah Gómez Oviedo, campeona en Lucha y Forma; Araceli Ayelén Gómez, campeona en Lucha y Forma; y Mateo Gómez Oviedo, doble medalla de oro en Lucha.

Además de los atletas, la Cámara de Diputados reconoce la labor del presidente de la delegación, Master Edgar Yudis Pérez; del director técnico, Walter Avalos Báez; y del médico deportivo, Eduardo Lofruscio Martínez, quienes acompañaron y sostuvieron el desempeño de los deportistas.

El artículo 2° del proyecto dispone la entrega de una medalla de reconocimiento a cada integrante de la delegación de la Asociación Civil Superior de Taekwondo ITF-Paraguay, como símbolo de gratitud y estímulo a la constancia, disciplina y logros alcanzados en la competencia internacional.

**DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA**

Buscan que municipios del Ñeembucú implementen planificación sobre el uso de la tierra

1 octubre 2025



Por iniciativa del diputado Diosnel Aguilera (PLRA-Ñeembucú), la Cámara de Diputados, en el espacio de Sobre Tablas, concedió aprobación al proyecto de declaración “Que insta a las municipalidades del Departamento de Neembucú a realizar el ordenamiento territorial que contemple la planificación del uso de la tierra”.

La exposición de motivos menciona que la presentación del proyecto obedece a la necesidad de promover un desarrollo territorial equilibrado en el Departamento de Neembucú, teniendo en cuenta las particularidades ambientales y productivas de la región.

Además, indica, que Ñeembucú constituye una de las zonas con mayor riqueza en humedales, esteros y cursos de agua del país, con ecosistemas que cumplen funciones vitales como la regularización hídrica, la preservación de la biodiversidad y el sustento de comunidades locales.

La propuesta legislativa, explica que en los últimos años se ha evidenciado un creciente avance de cultivos extensivos, como el arroz y la soja, así como de sistemas ganaderos a gran escala, que generan presiones significativas sobre los ecosistemas y modifican el uso tradicional de la tierra.

En la misma línea, afirma que la ausencia de un ordenamiento territorial claro en el departamento favorece la expansión descontrolada de estas actividades productivas, con riesgos de degradación ambiental, conflictos entre productores y pérdida de servicios eco sistémicos.

Al mismo tiempo, la falta de planificación limita la seguridad jurídica y la previsibilidad necesaria para los productores como para las comunidades, impidiendo un desarrollo armónico.

La intención de esta declaración resulta prioritaria, para que las municipalidades de Ñeembucú, en el marco de sus competencias legales, asuman un rol protagónico en la elaboración de planes de ordenamiento territorial que definan criterios de uso racional de la tierra, armonizando la producción con la conservación ambiental y garantizando la sustentabilidad en el tiempo.

DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO

Instan al MSP a reforzar campañas de vacunación ante aumento de casos de sarampión

1 octubre 2025



A instancias del diputado Luis Federico Franco (PLRA-Central), fue aprobado, en sesión ordinaria de esta semana, un proyecto de declaración “Que insta al Poder Ejecutivo - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - a redoblar esfuerzos en la campaña de vacunación ante el aumento de casos de sarampión”.

Este documento fue analizado en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas, con visto bueno sin objeciones.

El proyectista explicó que se ha dado una reaparición de casos de sarampión, tras 10 años sin registro de dicha enfermedad.

Recordó que el primer caso se dio en el mes de agosto de este año, en un niño de 5 años que estuvo en contacto con una persona proveniente del exterior (el menor no contaba con vacunación contra la enfermedad).

Asimismo, expresó que la cantidad de afectados fue en aumento rápidamente y hoy es de 38 casos confirmados (al momento de la presentación del proyecto).

“Es de suma importancia tener en cuenta que se trata de una enfermedad prevenible por medio de vacunación; que además es altamente contagiosa y afecta principalmente a niños, poniendo en riesgo la vida, incluso”, señala parte del documento.

Cabe resaltar que según detalla el Ministerio de Salud Pública (MSP), la primera dosis de la vacuna contra el sarampión se aplica a los 12 meses de edad, mientras que la segunda dosis es a los 18 meses.

Programas contra el abuso infantil

El proyecto de resolución “Que pide informes al Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MIN-NA)”, recibió aprobación del plenario a instancias del mismo legislador, durante la sesión ordinaria del martes.

A través de esta propuesta se solicita conocer los programas, planes y proyectos referentes a la prevención del abuso sexual infantil, llevados adelante por el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, desde el año 2023 en adelante.

Asimismo, conocer los entes públicos y privados que están involucrados en el desarrollo de dichos proyectos, y el alcance estadístico de la población (infantil, juvenil, padres de familias y referentes comunitarios), en el mismo periodo de tiempo.

Se pide detallar presupuesto total; recursos económicos y humanos asignados para el desarrollo de dichos planes, programas y proyectos; entre otros informes.

En la misma línea, informar problemas y retos detectados en el marco del desarrollo de dichos programas para la prevención del abuso sexual infantil.

Fue establecido un plazo de 15 días para la remisión de los documentos requeridos, como lo establece el artículo 192 de la Constitución Nacional.

DIPUTADO SAÚL GONZÁLEZ

“Hablando con las manos, escuchando con el corazón”, tuvo declaración de interés nacional

1 octubre 2025



Por iniciativa del diputado Saúl González (ANR-Central), el pleno de la Cámara Baja dio aprobación a un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional y educativo el proyecto: Hablando con las manos, escuchando con el corazón”.

El visto bueno institucional tuvo lugar en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas de la última sesión ordinaria.

El proyecto “Hablando con las manos, escuchando con el corazón”, es una iniciativa que busca promover la inclusión y la sensibilización hacia las personas sordas.

Funciona desde hace varios años en Paraguay, con el apoyo de diversas instituciones públicas y privadas.

La declaración es coincidente con la recordación de la Semana Internacional de las Personas Sordas (última semana del mes de setiembre).

Busca fortalecer la dignidad de las personas en situación de vulnerabilidad a través de un trabajo articulado en favor de la comunidad sorda.

La última semana de setiembre se conmemora la Semana Internacional de la Sordera, con los objetivos de promover la inclusión dentro de la sociedad de personas con sordera; y concienciar a los ciudadanos sobre la realidad que viven, su forma de interactuar con el entorno y la importancia que tiene la detección temprana.

El Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), organiza, anualmente, eventos de conmemoración, como jornadas virtuales y seminarios, para fomentar la inclusión y el respeto a la lengua de señas como lengua natural de las personas sordas.

Este año no fue la excepción, con actividades emprendidas en instituciones de la capital y el interior del país, por impulso del Centro de Atención a Personas con Discapacidad Auditiva “Rosa Peña”; y la Dirección de Educación Capital del MEC, con apoyo de supervisiones zonales y reparticiones técnico pedagógicas de la cartera educativa.

La exposición de motivos del documento menciona que la comunicación constituye un derecho humano esencial, reconocido en diversos instrumentos internacionales y nacionales, siendo un pilar indispensable para la participación social, cultural y educativa de toda persona.

En el caso de la comunidad sorda e hipoacúsica, la lengua de señas representa no solo un medio de expresión y acceso a la información, sino también un elemento central de identidad cultural y de inclusión plena, según indica, igualmente, el texto.

Recuerda que en cumplimiento de los compromisos asumidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), de las Naciones Unidas, así como en la Ley Nº 6530/2020, se reconoce la lengua de señas como lengua oficial de las personas sordas, garantizando su enseñanza, promoción y uso en diferentes ámbitos.

Sostiene, además, que el avance legal debe acompañarse de acciones concretas que traduzcan esos derechos en prácticas efectivas de inclusión y accesibilidad.

DIPUTADOS CARLOS ARRECHEA - JUAN MACIEL

Día del Ingeniero Agrónomo fue declarado de interés nacional

1 octubre 2025



La Cámara de Diputados aprobó, durante la sesión ordinaria última, un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional el día 20 de setiembre en homenaje y reconocimiento al ingeniero agrónomo”.

Son firmantes de la normativa los diputados Carlos Arrechea (ANR-Misiones) y Juan Maciel (ANR-Caazapá).

Según la exposición de motivos, la iniciativa surge a raíz de la necesidad de reconocer y valorar la labor que desempeñan los ingenieros agrónomos en el desarrollo productivo, social y ambiental del país.

“Estos profesionales cumplen un rol esencial en la investigación, innovación y aplicación de tecnologías, ya que permiten incrementar la productividad agrícola, garantizan la seguridad alimentaria, promueven el uso sostenible de los recursos naturales y mejoran la calidad de vida de la población”, según el documento.

Es importante mencionar que el Día del Ingeniero Agrónomo en Paraguay se celebra el 20 de setiembre en conmemoración de la creación de la Asociación de Ingenieros Agrónomos del Paraguay (AIAP) en esa fecha en 1945.

“La declaración de esta fecha como interés nacional simboliza un justo reconocimiento al compromiso, la dedicación y la visión de quienes, con su conocimiento y esfuerzo, hacen posible que el campo paraguayo continúe siendo motor del desarrollo económico y social de la Nación”, fundamenta.

Así mismo, los proyectistas hacen hincapié en que los ingenieros agrónomos son profesionales que impulsan la productividad agropecuaria y una mejor calidad de vida de las comunidades rurales y urbanas, por lo cual es “justo y oportuno declarar de interés nacional esta fecha, en reconocimiento al aporte invaluable de los mismos en la consolidación de la principal base económica del país, que es el sector agropecuario”, subrayan.

El proyecto de declaración fue aprobado en el espacio de las mociones de Sobre Tablas.

DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ

Aprueban pedidos de informes sobre gestión administrativa de varias instituciones

1 octubre 2025



La Cámara de Diputados dio luz verde a tres proyectos de resolución de pedidos de informes presentados por el parlamentario Miguel Martínez (PLRA-Alto Paraná), dirigidos a distintas instituciones, con el objetivo de recabar información sobre la gestión administrativa.

Dichas instituciones son la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (Senabico); la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); y la Municipalidad de Minga Guazú, del departamento de Alto Paraná.

Estos documentos tuvieron el visto bueno de la institución en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas de la sesión ordinaria cumplida el martes de esta semana.

Senabico

El proyecto “Que pide informes a la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (Senabico)”, tiene como fin recibir información respecto a la gestión de los bienes incautados y comisados durante los últimos tres años.

Entre los puntos clave destaca la necesidad de establecer el monto total recaudado por la Institución en ese periodo, a través de la venta de bienes incautados.

Asimismo, se debe identificar con precisión las instituciones beneficiadas con la distribución de esos recursos, especificando el monto asignado a cada una.

Un aspecto fundamental de la investigación es conocer los criterios que la institución emplea para decidir qué bienes incautados son puestos a disposición para su venta o para otros usos, conforme a la normativa vigente.

El legislador solicita un listado detallado de todos los bienes materiales e inmuebles que actualmente se encuentran bajo administración de la Senabico.

Exige individualizar aquellos inmuebles que están siendo arrendados o alquilados, con montos generados en cada caso.

DNCP

Otro requerimiento es el “Que pide informes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)”, sobre el Consorcio GHA (Constructora Isacio Vallejos S.A.; MM Sociedad Anónima; y Benito Roggio e hijos S.A).

Esta dependencia debe detallar el proceso de adjudicación que llevó a la selección del Consorcio GHA como empresa responsable de la construcción del “Gran Hospital de Asunción”

Deben ser informados las especificaciones técnicas y los requisitos que el consorcio cumplió para resultar adjudicatario, con nómina completa de empresas oferentes que participaron de la licitación, junto con los montos ofertados y las calificaciones obtenidas en el proceso.

“El pedido obedece a la necesidad de contar con información clara y precisa sobre el proceso de adjudicación para la construcción del Gran Hospital de Asunción, atendiendo la importancia de la transparencia en el uso de los recursos públicos”, subraya el texto.

El legislador sostuvo que es necesario velar por el uso correcto de los fondos estatales y garantizar que los procesos licitatorios y de adjudicación se desarrollen conforme a la ley y en beneficio de la ciudadanía.

Minga Guazú

Fue igualmente aprobada una resolución “Que pide informes a la Municipalidad de Minga Guazú - Departamento de Alto Paraná”, con la finalidad de tener datos acerca de un préstamo de 15 millones de guaraníes.

Se busca determinar el nivel de endeudamiento actual y conocer con precisión el destino de esos recursos.

El documento consulta cuál es la entidad financiera que otorgó el préstamo, así como las condiciones acordadas, incluyendo plazo y modalidades de pago.

Solicita información clara sobre los programas, proyectos u obras que serán financiados con estos fondos.

La información proveída debe estar acompañada de la resolución o dictamen de la Junta Municipal, para la autorización de dicha operación.



DIPUTADA ROCÍO ABED

Declaran de interés nacional la Revista Económica 2025 y un evento académico de Agronomía

1 octubre 2025



La Cámara de Diputados, en su última sesión ordinaria, aprobó un proyecto de declaración "Que declara de interés nacional, educativo y científico la Revista Económica 2025, a ser publicada por el Club de Economía, de la Universidad Católica 'Nuestra Señora de la Asunción'".

La iniciativa fue aprobada en el estadio de las mociones de tratamiento de, Sobre Tablas, a instancias de la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná).

La Revista Económica es una publicación anual con código ISSN que reúne artículos, investigaciones y entrevistas de referentes nacionales e internacionales. La edición 2025 se caracterizará por la participación de mujeres influyentes en el ámbito económico, así como profesionales de instituciones de gran relevancia como el Banco Central del Paraguay, Conatel, Itaipú Binacional, BNF, AFD, DNIT, bancos y cooperativas.

Además, contará con aportes de estudiantes universitarios, emprendedores de mipymes e investigadores de distintas áreas, lo que convierte a la publicación en un espacio plural para el análisis y la difusión de ideas.

En su edición anterior, la revista ya había sido distinguida como de interés nacional por el Congreso, reconocimiento que amplificó su impacto académico y social. "Renovar esta distinción en 2025 significaría respaldar un esfuerzo colectivo de investigación, innovación y compromiso con el país, al tiempo de motivar a nuevas generaciones de estudiantes y profesionales a seguir aportando conocimiento de calidad", argumentó la legisladora.

El Club de Economía, responsable de la publicación, promueve la formación integral de los futuros economistas mediante congresos, charlas, capacitaciones, observatorios, visitas técnicas y espacios de integración, iniciativas que se ven reflejadas en la Revista Económica como uno de sus principales proyectos académicos y de proyección nacional.

Declaración de interés para estudiantes de Agronomía

En la misma sesión, la Cámara Baja también dio luz verde a un proyecto de declaración "Que declara de interés nacional el 2º Evento para Alumnos de Agronomía", igualmente presentado por la diputada Abed.

El encuentro, previsto para este 1 de octubre en la estancia Tekove Robson Alffonso Gleba 8, busca fortalecer la formación de los estudiantes de agronomía mediante charlas técnicas, demostraciones de maquinarias agrícolas y el contacto directo con el sector productivo.

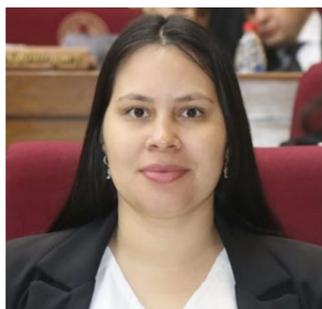
El evento cuenta con el acompañamiento de profesionales de la Universidad Nacional del Este (UNE); y la Junta Municipal de Itakyry, a través de la resolución N° 89/2025.

Según lo expuesto, la actividad se constituye en una plataforma educativa y productiva que contribuye al desarrollo rural, la economía y la proyección del Paraguay como país agrícola.

DIPUTADA LEIDY GALENO

Reiteran pedido de informes a Salud Pública sobre situación del albergue del INCAN

2 octubre 2025



En su reciente sesión ordinaria, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de resolución que fue presentado por la legisladora Leidy Galeno (Yo Creo-Central), "Por el cual se pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social".

Se trata de una reiteración de pedido de informes y refiere a la situación del albergue del Instituto Nacional del Cáncer (INCAN), ante la inquietud de pacientes y familiares de personas en tratamiento oncológico que actualmente hacen uso de esas instalaciones.

Varios familiares de pacientes manifestaron preocupación ante la posibilidad de que el espacio que hoy utilizan sea destinado para otros fines, ya que se observan movimientos que indicarían una posible readecuación del lugar para otros usos.

El documento impulsado plantea tres interrogantes puntuales al Ministerio de Salud Pública.

En primer lugar, si el Hospital del Instituto Nacional del Cáncer dispone, efectivamente, de un espacio destinado a albergue de pacientes y sus familiares, y si dicho espacio es utilizado exclusivamente con ese fin o comparte otros usos institucionales.

También requiere información acerca del trato que reciben las personas que hacen uso del albergue, en términos de condiciones de alojamiento, alimentación, asistencia social y apoyo emocional.

Solicita, igualmente, detalles sobre la asignación presupuestaria destinada, específicamente, para la atención de los pacientes y familiares que recurren al albergue, incluyendo partidas diferenciadas o programas de apoyo vigentes, en el caso de que existiesen.

"Esta situación no solo genera incertidumbre, sino que reactiva un pedido que ya ha sido formulado en reiteradas ocasiones. Cabe recordar que los tratamientos oncológicos suelen ser prolongados y demandantes, lo que obliga a muchos pacientes a trasladarse desde el interior del país hasta el INCAN", expuso la proponente.

Añadió que disponer de un albergue accesible y cercano al hospital no solo es una comodidad, sino una verdadera necesidad humana y sanitaria, realmente urgente.

Finalmente, dijo que todo esto apunta a garantizar el derecho de los pacientes a enfrentar la enfermedad en condiciones mínimamente dignas.

DIPUTADO ALEJANDRO AGUILERA

Iniciativa parlamentaria busca creación de municipio de Rojas Potrero en Guaira

2 octubre 2025



El diputado nacional Alejandro Aguilera (ANR-Guairá), presentó un proyecto de ley "Que crea la Municipalidad de Rojas Potrero en el IV Departamento del Guairá", iniciativa que se fundamenta en la política de descentralización del Estado, establecida en la Constitución Nacional.

Según la exposición de motivos, la iniciativa responde a reiteradas solicitudes de los habitantes de Rojas Potrero, "que ejercen su derecho constitucional de peticionar ante las autoridades en busca de mejores condiciones de vida y desarrollo para su comunidad".

Añade que la comunidad de Rojas Potrero enfrenta numerosos problemas socioeconómicos, deficiencias en vías de acceso, y carencias en servicios básicos que no pueden ser atendidos adecuadamente desde el municipio matriz de Borja, "debido a la vastedad territorial que este debe administrar con recursos limitados".

El diputado Aguilera asegura que Rojas Potrero cumple con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/10 y su modificatoria Ley N° 4.715/12, contando con la estructura económica y social necesaria para administrarse con idoneidad a través de un gobierno municipal.

Entre los principales beneficios que traería la municipalización, la exposición de motivos destaca: Una distribución más ágil y eficiente de los recursos generados por la propia comunidad; fortalecimiento de la identidad local y sentido de pertenencia; resolución de problemas de manera más directa en la propia comunidad; y una representación política más legítima surgida del territorio.

El legislador proyectista enfatizó que este desmembramiento territorial no afectará negativamente a Borja; por el contrario, permitirá que este municipio concentre sus recursos en un territorio más acorde a su presupuesto, potenciando así el desarrollo de ambas jurisdicciones.

En esencia, el proyecto aduce que el municipio a crearse implica un desmembramiento de lo que hoy corresponde al territorio de la ciudad de Borja del IV Departamento del Guairá, en resguardo de los aspectos culturales de la zona, por un lado, y por el otro, a los efectos de hallar las respuestas adecuadas de tantos e incontables problemas socioeconómicos, de vías de acceso a la comunidad y otros aspectos a ser descritos más adelante.

DIPUTADA ALEXANDRA ZENA

Municipios de Asunción y Central deberán responder sobre diferentes servicios que prestan a la ciudadanía

2 octubre 2025



La diputada nacional Alexandra Zena (CN-Central), presentó una serie de pedidos de informes dirigida a la Municipalidad de Asunción, como así también a los 19 municipios del Departamento Central, con la intención de conocer detalles acerca de determinados servicios que prestan a la ciudadanía estas instituciones.

En esencia, el documento pide informes a los municipios de Central y Asunción sobre la gestión en materia de impuestos y tasas vinculadas al usufructo de tierras en cementerios, al mantenimiento de los mismos así como la recolección de basuras y limpieza en las vías públicas.

De acuerdo con la exposición de motivos, los pedidos se fundamentan en la necesidad de contar con datos claros, actualizados y verificables respecto a la información solicitada.

La legisladora proyectista mencionó que estos conceptos tributarios "constituyen una fuente importante de ingresos municipales", por lo que su correcta administración guarda relación directa con la calidad de los servicios públicos prestados a la ciudadanía.

Indicó, asimismo, que la transparencia en estos rubros no solo asegura un uso adecuado de los fondos, sino que también fortalece la confianza de la ciudadanía en las instituciones municipales.

En ese sentido, solicita informes sobre los montos recaudados en concepto de impuestos y/o tasas de usufructo de tierra en cementerios durante los últimos tres ejercicios fiscales, discriminado por año.

Además, pide informar sobre los montos recaudados en concepto de impuesto o tasa municipal de cementerios en igual periodo, con detalle de tarifas aplicadas.

A su vez, exige informar acerca de la tasa por recolección de basura; el monto anual recaudado, la base imponible, y el destino de lo recaudado, discriminando por ejercicio fiscal.

Sobre el proceso de provisión de servicios de limpieza de vías públicas y de cementerios, exige conocer acerca de las empresas adjudicadas mediante procesos de contratación pública. Pide especificar la modalidad de contratación, los plazos contractuales y los montos adjudicados.

Además, solicita un listado de ordenanzas municipales vigentes que regulen los tributos y servicios mencionados, adjuntando copia íntegra de las mismas.

La diputada proyectista exige detallar la cantidad de funcionarios municipales afectados a los servicios de recolección de residuos, limpieza de vías públicas y cementerios, especificando si son permanentes, contratados o tercerizados.

Pide, igualmente, mencionar el detalle de quejas, denuncias o reclamos ciudadanos recibidos en los últimos 3 años respecto a los servicios de limpieza de cementerios, recolección de basura y mantenimiento de vías públicas, indicando las medidas adoptadas.

Por último, solicita indicar sobre convenios interinstitucionales vigentes (con empresas, asociaciones, cooperativas u otras entidades), relacionados con la administración de cementerios, la recolección de residuos y la limpieza de espacios públicos.

COMISIÓN ESPECIAL

Analizan límites geográficos entre los departamentos de Misiones y Ñeembucú

2 octubre 2025



La comisión especial para el estudio de los límites geográficos entre los departamentos de Misiones y Ñeembucú, presidida por el diputado nacional Carlos Arrechea (ANR-Misiones), recibió esta semana a los intendentes de Yabebyry y Cerrito (departamentos de Misiones y Ñeembucú, respectivamente), así como a representantes de la Dirección del Servicio Geográfico Militar (Disergemil).

Dicho bloque tiene como objetivo investigar los límites reales entre ambos departamentos, de manera a solucionar los conflictos existentes entre los municipios de Yabebyry (Misiones), y los Laureles y Cerrito (ambos de Ñeembucú).

En esta reunión se solicitó a la Disergemil, los planos actualizados de los distritos involucrados, así como las coordenadas geo referenciales correspondientes, con los instrumentos jurídicos que certifican y aprueban la delimitación departamental entre Misiones y Ñeembucú.

Cabe recordar que forman parte de la comisión especial, los diputados Carlos Arrechea (ANR-Misiones); Fabiana Souto (ANR-Ñeembucú); Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones); y Diosnel Aguilera (PLRA-Ñeembucú).

La Cámara de Diputados aprobó la creación del estamento por resolución N° 1230 - "Que crea e integra una comisión especial para el estudio de los límites geográficos entre los departamentos de Misiones y Ñeembucú" -, estableciéndose un plazo de 90 días para la expedición del dictamen o las recomendaciones pertinentes, pudiéndose prorrogar este tiempo, según se considere.

Todo esto, conforme al artículo 186 de la Constitución Nacional, donde además se instituye que "todas las comisiones se integrarán, en lo posible, de acuerdo con las bancadas representadas en las cámaras".

También es base de la determinación el artículo 168 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, el cual reza cuanto sigue: "La Cámara podrá crear comisiones especiales para informar sobre asuntos o problemas determinados, fijándoles, en cada caso, salvo excepciones debidamente fundadas, el plazo en que deberán expedir su dictamen y cumplir las misiones específicas que les sean encomendadas".

El próximo martes, el bloque se reunirá nuevamente con los intendentes de los municipios afectados, en sede de la Disergemil, a fin de continuar con el análisis de la problemática.

DIPUTADO MIGUEL DEL PUERTO

Octubre Rosa: Recuerdan gratuidad de cirugía reconstructiva mamaria

2 octubre 2025



En el marco de la campaña "Octubre Rosa 2025", el diputado Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú), presidente de la Comisión de Salud Pública, recordó la importancia de la detección temprana del cáncer de mama y destacó la vigencia de la ley que garantiza la cobertura de la cirugía reconstructiva después de una mastectomía por patología mamaria oncológica, de la cual fue proyectista junto a otros legisladores.

Se trata de la Ley N° 6949/2022 "Que modifica los artículos 11 y 13 de la Ley N° 3331/2007 'Que Crea el Programa Nacional de Prevención, Detección Precoz y Tratamiento del Cáncer de Cuello Uterino y Mama'".

Acerca de esta normativa, el diputado expresó que una reconstrucción a posteriori de una mastectomía por patología oncológica no solo es una necesidad, sino es un derecho humano.

"Esta ley es fundamental para las mujeres paraguayas que luchan contra el cáncer de mama; en su momento habíamos celebrado su promulgación ya que con ella todas las mujeres pueden acceder de forma gratuita a la cirugía de reconstrucción mamaria", indicó.

El legislador, médico de profesión, señaló que las mujeres mayores de 40 años pueden realizarse mamografías sin necesidad de una orden médica.

Asimismo mencionó que la detección temprana es crucial para aumentar las probabilidades de éxito en el tratamiento de la enfermedad.

La campaña Octubre Rosa 2025 busca concienciar a la población sobre la importancia de la detección temprana del cáncer de mama. El lema de este año es "Esta lucha es de todos", destacando la importancia de la participación comunitaria y el apoyo a las mujeres afectadas.

Cabe mencionar que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) informó que hay 56 mamógrafos disponibles en la red pública, tras la incorporación de 32 nuevos equipos. El Centro Ciudad Mujer también ofrece mamografías gratuitas durante todo el mes de octubre.

DIPUTADO YAMIL ESGAIB

Proponen condecorar a Pepa Kostianovsky con la Orden Comuneros

2 octubre 2025



Un proyecto de resolución "Que concede la Orden Nacional al Mérito Comuneros, a la señora Josefina "Pepa" Kostianovsky, por su compromiso constante con los derechos sociales y la libertad de expresión", tuvo entrada recientemente en la Cámara de Diputados.

La iniciativa fue presentada por el diputado Yamil Esgaib (ANR-Capital), quien, en la exposición de motivos, sostiene que "la figura de la señora Josefina Pepa Kostianovsky se erige como un ejemplo vivo de compromiso cívico, intelectual y democrático".

Kostianovsky nació en Buenos Aires, Argentina, en 1947. Es hija de exiliados políticos.

A los tres años regresó a Paraguay y se estableció en Asunción. Se formó como abogada en la Universidad Nacional de Asunción y desde muy joven inició su recorrido profesional.

Como periodista, inició carrera en el diario Última Hora, en 1974, y continuó en ABC Color hasta 1982.

Posteriormente colaboró en el Diario Hoy, cuando fue despedida por orden del entonces ministro del Interior, Sabino Augusto Montanaro, durante la dictadura de Alfredo Stroessner.

En aquellos años sufrió persecución que la obligó a exiliarse en Argentina entre 1975 y 1976. Más adelante, entre 1984 y 1989, vivió un exilio interno, al ser vetada de todos los medios locales e impedida de publicar en la prensa.

Desde Asunción fue corresponsal para ABC (Madrid) y Página/12 (Buenos Aires).

Condujo el programa Mesa de Análisis, en Radio Ñandutí; y presentó el espacio televisivo De Pe a Pa.

Tras la caída de la dictadura en 1989, regresó con fuerza a medios locales como ABC Color, Canal 9 (SNT), y Telefuturo.

En 2010 renunció a Radio Ñandutí y ABC Color para dedicarse exclusivamente a su cargo político, y desde 2021 es columnista en el diario La Nación.

Kostianovsky fue electa concejal de nuestra capital en 2010 y reelecta en 2015, desempeñándose hasta 2021.

"Además de su labor periodística y política, ha enriquecido la cultura nacional con una vasta producción literaria en géneros como el teatro, la narrativa y la poesía", refiere el documento.

La exposición de motivos también resalta su vocación de entrega a la vida pública y la construcción democrática.

"Su compromiso con los derechos sociales, su constante defensa de la libertad de prensa y su incansable participación en la vida cultural del Paraguay la convierten en una ciudadana ejemplar, cuya trayectoria merece el más alto reconocimiento de esta Cámara", dice el proyecto.

La normativa presentada por el diputado Esgaib será analizada en la comisión asesora de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción; para luego ser estudiada en el plenario de Diputados.

DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA

Proponen declarar de interés nacional documental sobre la "pantera pilarensis", Roberto Cabañas

3 octubre 2025



El diputado Diosnel Aguilera (PLRA-Ñeembucú), presentó un proyecto de resolución "Que declara de interés nacional el largometraje documental 'Pantera Pilarensis: Roberto Cabañas'".

El mismo fue dirigido y guionado por Rafael Gunsett, y producido por el Sistema Nacional de Televisión (SNT), con el apoyo de la Entidad Binacional Yacyretá (EBY).

Según el proyectista, el proyecto nació en la ciudad de Pilar con el objetivo de retratar la vida y trayectoria de Roberto Cabañas, apodado "la pantera", destacado futbolista paraguayo que brilló como delantero en clubes de renombre como Cerro Porteño, el New York Cosmos, América de Cali, Olympique de Lyon y Boca Juniors de Argentina.

El documental tiene una duración de 64 minutos y recorre el humilde origen y la carrera deportiva de una de las figuras más emblemáticas en la historia del fútbol paraguayo. Cabañas es especialmente recordado por su participación en la selección nacional campeona de la Copa América en 1979, así como en el Mundial de México 1986.

"La idea de realizar un documental, en principio concebido como un especial, sobre Roberto Cabañas surgió del periodista pilarensis y corresponsal del SNT, Saturnino Sosa", comentó a los medios el director Rafael Gunsett.

El proyecto de declaración fue remitido a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción para su análisis y posterior dictamen.

El estreno oficial del largometraje tuvo lugar el pasado 13 de septiembre en Pilar, ciudad natal del homenajeado.

DIPUTADA VIRINA VILLANUEVA

Impulsan reconocimiento póstumo a héroe del mayor desastre fluvial vivido en Paraguay

2 octubre 2025



La diputada Virina Villanueva (ANR-Concepción), presentó un proyecto de declaración "Que declara ciudadano ilustre de la República del Paraguay, post mortem, a Don Eligio González"; héroe civil del mayor desastre fluvial vivido en Paraguay: el naufragio de la embarcación Myriam Adela.

El documento ingresó para su análisis a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, instancia que deberá dictaminar sobre la propuesta.

El proyecto busca rendir un justo y merecido homenaje póstumo a Don Eligio González Aponte, oriundo de la ciudad de Concepción, quien en la madrugada del naufragio de la embarcación Myriam Adela, arriesgó su vida para salvar a 25 personas, logrando rescatarlas de una muerte segura.

"Este acto heroico, profundamente recordado por la comunidad concepcionera, quedó grabado en la memoria colectiva como ejemplo de entrega, sacrificio y amor al prójimo", expresa parte de la exposición de motivos.

Don Eligio González falleció recientemente, a los 90 años de edad, causando gran pesar en su ciudad natal y en todo el país, que lo reconoce como un verdadero héroe popular.

La proyectista señala que el gesto de Don Eligio constituye un ejemplo trascendente de coraje y solidaridad ciudadana.

"Es deber de esta Cámara rendir homenaje a quienes, mediante actos desinteresados y de profundo valor humano, trascienden lo individual para convertirse en referentes de solidaridad y humanidad", refiere el texto.

El proyecto, en su artículo 1º, declara ciudadano ilustre de la República del Paraguay, post mortem, a Eligio González Aponte, en reconocimiento a su acción heroica durante el naufragio del Myriam Adela.

Asimismo, el artículo 2º dispone la entrega de una placa conmemorativa a sus familiares, al inicio de una sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, como testimonio de gratitud y homenaje a su memoria.

En el naufragio del barco Myriam Adela, ocurrido el 10 de febrero de 1978, fallecieron 113 personas y hubo 47 sobrevivientes.

La embarcación se hundió en el río Paraguay debido a una repentina tormenta, convirtiéndose en la mayor tragedia acuática del Paraguay.



DIPUTADO MIGUEL DEL PUERTO

Estudiantes de Caaguazú visitan el Congreso Nacional en el marco de un proyecto educativo

3 octubre 2025



En la mañana de este viernes, un grupo de estudiantes del sexto grado del Centro Educativo Inmaculada Concepción de Caaguazú, realizó una visita al edificio del Congreso Nacional, como parte del proyecto educativo denominado "Exploradores del Saber".

La actividad tuvo como objetivo principal fomentar un aprendizaje significativo en los alumnos, promoviendo un mayor conocimiento y aprecio por la historia, la cultura y el patrimonio nacional.

La jornada incluyó un recorrido guiado por la Cámara de Diputados, donde los niños pudieron observar el funcionamiento del órgano legislativo y conocer más sobre la estructura del Estado paraguayo.

El Prof. Luis Speratti, uno de los responsables de la comitiva compuesta por alumnos, docentes y padres de familia, resaltó la relevancia de esta experiencia formativa para consolidar la conciencia ciudadana, la memoria histórica y la preservación del patrimonio cultural.

"Este tipo de actividades complementan los contenidos académicos y despiertan en los alumnos la educación cívica y la valoración del legado cultural", expresó.

En otro momento agradeció el respaldo del diputado Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú), en la realización de este proyecto educativo que tiene como fin la visita al Congreso Nacional, además de otros espacios emblemáticos del casco histórico de Asunción. "Esto con el fin de conectar la educación formal con la realidad tangible de nuestra historia nacional", dijo.



El proyecto también busca impulsar el turismo sostenible y responsable en la capital, resaltando la riqueza del legado cultural de Asunción.

DIPUTADOS SANTIAGO BENÍTEZ - JUAN ACEVEDO

Buscan que creación de la Universidad de Amambay sea declarada de interés nacional

3 octubre 2025



Los diputados Santiago Benítez (ANR-Amambay) y Juan Acevedo (PLRA-Amambay), presentaron un proyecto de declaración "Que declara de interés nacional el proyecto 'Que crea la Universidad Nacional de Amambay' e Insta al Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), al Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), a las insti-

tuciones de educación superior, y a las autoridades locales y departamentales a socializar, apoyar y acompañar su proceso de creación".

La exposición de motivos explica que la creación de esta casa de estudios está siendo impulsada por la "Comisión Ejecutiva de Apoyo para el Desarrollo", un grupo de profesionales que presentó el proyecto, recientemente, ante la Junta Departamental de Amambay, donde fue declarado de interés departamental.

Además, la iniciativa cuenta con declaraciones de interés de juntas municipales de distintos distritos del Departamento de Amambay, según consta en el documento.

"Esta iniciativa surge de la necesidad imperiosa de crear una universidad nacional, ya que en el departamento existen jóvenes de escasos recursos económicos y con gran capacidad intelectual que han culminado sus estudios secundarios y que hoy en día no cuentan con la capacidad económica para iniciar la carrera soñada en una universidad privada", señala la exposición de motivos.

El documento enfatiza que la educación superior constituye un derecho fundamental y una herramienta esencial para el desarrollo social, cultural, científico y económico de la nación. Asimismo, destaca que "la creación de la universidad permitirá ampliar el acceso a carreras universitarias, promover la investigación, fomentar la innovación y contribuir a la formación de profesionales altamente calificados en diversas áreas del conocimiento".

El proyecto de declaración aguarda dictamen favorable de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción antes de su análisis en la plenaria de la Cámara de Diputados.

DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO

Invitan a un acto de festejo por el "Día Mundial de los Animales", el próximo lunes

3 octubre 2025



Desde el despacho legislativo del diputado nacional Luis Federico Franco (PLRA-Central), invitan al festejo del "Día Mundial de los Animales", a llevarse a cabo el lunes 6 de octubre, de 9:00 a 10:00 horas, en el Hall Central del Congreso Nacional (primer piso).

Hay que recordar que el 4 de octubre fue declarado Día Mundial de los Animales, por iniciativa de la Organización Mundial de Protección Animal, en un congreso celebrado en Viena, en el año 1929.

El objetivo principal fue generar una solución al problema de las especies en peligro de extinción.

El evento de celebración contará con el acompañamiento de la Comisión de Protección y Bienestar Animal, presidida, justamente, por el legislador Franco.

Durante la actividad se hará entrega de certificados de reconocimiento a organizaciones de rescatistas y cuidadores de animales. Además, habrá obsequios para los presentes; balanceado para mascotas; entre otros atractivos.

El 4 de octubre, Día Mundial de los Animales, también se celebra en honor a San Francisco de Asís; el santo patrono de los animales, los veterinarios y los ecologistas.

Entre las organizaciones invitadas al acto de festejo se encuentran: Olfateando huellas; Mymba róga; Patitas felices Paraguay; Rescatando patitas; Frente Nacional de Protección Animal; Sociedad Protectora de Villarrica; Activismo Animal del Centro Histórico de Asunción; Patitas-Caaguazú; Salvando Hocicos; "La madrina perro-gato"; Mymba Nėpytyvó; entre otras.

Igualmente, fueron invitadas a participar varias organizaciones de la sociedad civil; instituciones públicas; y conocidos exponentes de la defensa de los derechos de los animales.

Todos los participantes fueron invitados a utilizar un distintivo de color naranja, como símbolo de lucha internacional contra la crueldad y el maltrato animal.

"La actividad está pensada para compartir, visibilizar y promover el cariño y respeto hacia todos los animales", señala la invitación.

Media sanción para el "Día del rescatista de animales"

En la misma línea, cabe recordar que a instancias del titular de la Comisión de Protección y Bienestar Animal, la Cámara de Diputados dio aprobación al proyecto de ley "Que declara la fecha 4 de octubre de cada año como Día Nacional del Rescatista de Animales", el pasado mes de julio.

La propuesta busca rendir homenaje a la noble labor que realizan estos servidores día a día, calificándolos como "personas comprometidas con el bienestar animal".

Los diputados dieron media sanción a la normativa, considerándola como un justo reconocimiento a quienes, impulsados por el amor y la empatía, dedican tiempo, esfuerzo y recursos personales para asistir a los animales en situación de maltrato, abandono o riesgo.

MESA DIRECTIVA

Plenaria de Diputados prevé desarrollar 21 puntos en sesión ordinaria próxima

3 octubre 2025



La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, presidida por el legislador Raúl Latorre (ANR-Capital), determinó que el orden del día de la sesión ordinaria del 7 de octubre próximo este integrado con 21 puntos. A continuación el desarrollo de los principales ítems a desarrollarse en la ocasión.

Emergencia educativa

La Cámara de Diputados analizará, en ocasión de su próxima sesión ordinaria, un proyecto de ley que busca declarar estado de emergencia educativa y social por doce meses ante el crecimiento de casos de violencia en relaciones afectivas entre adolescentes y jóvenes en Paraguay.

La iniciativa responde a la preocupación por episodios cada vez más frecuentes e intensos de maltrato en vínculos tempranos, que incluyen celos obsesivos, aislamiento social, vigilancia digital, amenazas y chantajes emocionales que, según la exposición de motivos, pueden derivar en desenlaces fatales.

El proyecto tiene el siguiente acápite: "Que establece emergencia educativa y social ante la violencia en las relaciones adolescentes; y establece mecanismos urgentes de prevención a través de talleres educativos y campañas formativas con enfoque de igualdad y salud mental".

El documento establece que todas las instituciones educativas públicas y privadas, desde el nivel inicial hasta la educación media, deberán implementar talleres obligatorios de al menos una hora semanal. Estos espacios estarán destinados a identificar señales tempranas de violencia, promover relaciones afectivas sanas, fortalecer la autoestima y desconstruir prácticas machistas.

El incumplimiento de esta disposición constituirá falta administrativa para directivos y docentes, conforme al Estatuto del Educador, según el proyecto.

La normativa propuesta exige que todo el personal educativo cumpla un mínimo de doce horas de formación en prevención de violencia adolescente con enfoque de género y salud mental, requisito indispensable para renovación de contratos o promociones.

Además, el Ministerio de Salud pondrá a disposición profesionales de salud mental para acompañar a las instituciones educativas y brindar seguimiento a casos detectados.

Establece, igualmente, que las escuelas y colegios deberán organizar al menos dos encuentros anuales con padres y tutores para sensibilizar sobre los riesgos y brindar herramientas de acompañamiento emocional.

Según la exposición de motivos, el proyecto prioriza un abordaje educativo por sobre el punitivo. Establece que adolescentes imputados por hechos de violencia en relaciones afectivas serán derivados obligatoriamente a evaluación psicosocial integral.

También contempla que el CONACYT priorice financiamiento para investigaciones sobre patrones de violencia juvenil y efectos de la socialización machista.

La iniciativa busca coordinar acciones entre los ministerios de Educación, Salud, Niñez y la Mujer para garantizar que la educación en igualdad y el autocuidado afectivo se conviertan en parte esencial del desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes paraguayos.

El proyecto se encuentra en su primer trámite constitucional.

Modificación del Código Electoral

El orden del día de la próxima sesión ordinaria de la Cámara de Diputados también contempla el estudio del proyecto de ley "Que modifica el artículo 170 de la Ley 834/1996 "Que establece el Código Electoral Paraguayo".

Este proyecto, según la justificación del proyecto, busca garantizar un proceso electoral transparente, equitativo y democrático, asegurando la representación adecuada de los ciudadanos y promoviendo la participación activa en el sistema político.

Lo planteado pretende agregar al artículo 170 cuanto sigue: "Para la elección de cuerpos colegiados no se podrá utilizar en las listas completas, cerradas y desbloqueadas, como número de opción, el número que le corresponde al partido, movimiento político o alianza, otorgado por la Justicia Electoral".

Es importante mencionar que el Art. 170 del Código Electoral refiere que: "La votación será hecha en boletines únicos divididos en espacios cuadriláteros de cuatro centímetros. Cada espacio tendrá un color y número diferenciado. El color será propuesto por los partidos, movimientos políticos y alianzas reconocidos con el número que le sea adjudicado por la Justicia Electoral, los cuales pasarán a ser propiedad exclusiva de los mismos mientras subsistan".

El proyecto se encuentra en su primer trámite constitucional.

Fusión de Repatriados con Cancillería Nacional

Otro de los temas a ser abordado por la plenaria de Diputados es el proyecto de ley "Por el cual el Ministerio de Relaciones Exteriores absorbe por fusión la Secretaría de Desarrollo para Repatriados

y Refugiados Connacionales", en el marco de una política de racionalización del Estado paraguayo.

La iniciativa, según el Poder Ejecutivo, que envió el proyecto de ley, forma parte de una serie de propuestas del actual gobierno para modernizar la administración pública, eliminando superposiciones institucionales y promoviendo una gestión más eficiente de los recursos del Estado.

El Ejecutivo sostiene que la actual estructura administrativa ha sido resultado de "intervenciones legislativas esporádicas o no sistemáticas", que han creado instituciones que se solapan, generando ineficiencias y costos innecesarios para las finanzas públicas.

En el documento se explica que la propuesta se enmarca en el cumplimiento de la Ley N° 7278/2024, "Que regula la Organización Administrativa del Estado", norma que busca racionalizar y sistematizar la administración pública siguiendo principios de eficiencia y concentración de funciones.

En esencia, el proyecto contempla la creación del Viceministerio de Repatriados y Refugiados Connacionales, dentro de la estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores, que asumirá todas las competencias, funciones y atribuciones que, actualmente, ejerce la institución fusionada.

La norma mantiene las franquicias aduaneras para connacionales que hayan residido, al menos dos años en el extranjero, permitiendo el ingreso libre de impuestos de menajes domésticos, herramientas de trabajo y un vehículo utilitario, con límites específicos establecidos en jornales mínimos diarios.

El proyecto, por otra parte, deroga la Ley N° 227/1993 que creó la Secretaría de Repatriados con excepción de su artículo 3°, hasta tanto se establezca la nueva estructura orgánica; y modifica parcialmente la Ley N° 3958/2009 que amplió las competencias de la secretaria.

El proyecto se encuentra en su primer trámite constitucional.

Personas con discapacidad visual

Otro de los ítems que será analizado por la plenaria de la Cámara de Diputados, en ocasión de su próxima sesión ordinaria, es un proyecto de ley que busca ampliar la Ley N° 6556/2020, con el objetivo de extender el beneficio del transporte público gratuito, actualmente otorgado a personas con discapacidad visual, a pacientes que padecen enfermedades catastróficas.

La propuesta responde a la "urgente necesidad" de eliminar las barreras económicas que enfrentan estos pacientes para acceder a tratamientos especializados.

El proyecto tiene el siguiente acápite: "Que amplía la Ley N° 6556/2020 "Que modifica la Ley N° 3365/2007, Que exonera a las personas con discapacidad visual (ciegas) del pago del pasaje en el transporte terrestre"

La exposición de motivos argumenta que los gastos asociados al transporte representan una carga significativa para las familias paraguayas, especialmente, para aquellas del interior del país, donde el acceso a centros médicos especializados implica recorridos frecuentes y costosos.

Según datos mencionados la mayoría de los pacientes que requiere tratamientos especializados, por ejemplo del Instituto Nacional del Cáncer (INCAN), no residen en los alrededores, lo que agrava la situación económica de los afectados y sus familias.

Menciona, además, que cerca del 70% de la población paraguaya no cuenta con una cobertura de salud adecuada, dependiendo casi, exclusivamente, del sistema público. "Esto deja a muchas familias en situación de vulnerabilidad, enfrentando gastos catastróficos tanto en salud como en transporte", asegura la exposición de motivos.

La modificación planteada amplía el beneficio de transporte gratuito, ya contemplado para personas con discapacidad visual, a aquellos diagnosticados con enfermedades catastróficas.

La propuesta de ley incluye los siguientes beneficios:

Transporte gratuito para pacientes: Las empresas de transporte terrestre, ya sean de corta, media o larga distancias, deberán trasladar sin costo a pacientes con enfermedades catastróficas desde su domicilio a cualquier destino al que deban concurrir por razones familiares, asistenciales, educacionales, laborales o de cualquier otra índole que tiendan a favorecer su plena inclusión social.

Extensión a acompañantes: Para personas con discapacidad visual, el beneficio será extensivo a un acompañante, garantizando su seguridad y movilidad (ya establecidos).

Documentación requerida: Los beneficiarios deberán presentar un certificado de discapacidad emitido por la SENADIS o un certificado médico expedido por el Ministerio de Salud en el caso de enfermedades catastróficas.

Reglamentación y sanciones: La norma incluirá condiciones específicas para garantizar el acceso, la seguridad y el cumplimiento por parte de los transportistas, además de establecer sanciones para aquellos que no cumplan con la legislación.

Asimismo, el proyecto contempla la colaboración entre instituciones como la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS) y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS), para garantizar la correcta implementación y certificación de los beneficiarios.

El proyecto se encuentra en su primer trámite constitucional.

Día Nacional de la Microbiota

La plenaria de la Cámara de Diputados también considerará, en ocasión de su sesión ordinaria, el proyecto de ley "Que declara el 27 de junio como el 'Día Nacional de la Microbiota'", con el objetivo de promover la educación, la investigación y la concienciación sobre la importancia de la microbiota en la salud humana.

La microbiota es definida en el proyecto como el conjunto de bacterias que colonizan la piel, el aparato digestivo, incluida la boca, y el aparato genital. Su importancia radica en que es una barrera que protege al organismo, entre otras cosas, de: microorganismos patógenos, sustancias carcinógenas, metales tóxicos, químicos nocivos presentes en el ambiente y partículas de polvo y suciedad, entre otros.

El proyecto exhorta al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en coordinación con el Ministerio de Educación y Ciencias y otros organismos e instituciones pertinentes, a organizar, fomentar y difundir actividades educativas, científicas y de concienciación a nivel nacional en el marco de la conmemoración del "Día Nacional de la Microbiota".

Establece, igualmente, que el Poder Ejecutivo, a través de las instituciones competentes, establecerá las acciones necesarias para la promoción y celebración de este día, asegurando la participación activa de instituciones educativas, centros de investigación, entidades de salud y la sociedad en general.

El presente proyecto de ley se encuentra en su segundo trámite constitucional, tras sufrir modificaciones en la Cámara de Senadores. Este estamento revisor estableció el 27 de junio como el Día Nacional de la Microbiota, en vez del 2 de mayo como disponía la versión de la Cámara de Diputados. Igualmente testó el artículo 2° del referido proyecto.

Orden Nacional para Pepa Kostianovsky

La Cámara de Diputados, igualmente, estudiará en su próxima sesión ordinaria un proyecto de resolución “Que concede la ‘Orden Nacional al Mérito Comunerós’, a la señora Josefina Pepa Kostianovsky, por su compromiso constante con los derechos sociales y la libertad de expresión”.

Según el escrito de presentación, Kostianovsky, nacida en Buenos Aires en 1947 e hija de exiliados políticos, regresó a Paraguay a los tres años y se radicó en Asunción. Tras graduarse como abogada de la Universidad Nacional de Asunción en 1967-1968, desarrolló una extensa carrera periodística que comenzó en 1974 en el diario Última Hora.

Su trayectoria profesional estuvo marcada por la persecución durante la dictadura de Alfredo Stroessner. En 1984-1985 fue despedida del diario Hoy por orden del entonces ministro del Interior, Sabino Augusto Montanaro, y se le prohibió publicar en medios locales. Durante ese período ejerció como corresponsal desde Asunción para el diario ABC de Madrid y Página/12 de Buenos Aires.

Tras la caída de la dictadura en 1989, retornó a los medios locales, trabajando nuevamente en ABC Color, Canal 9 y Telefuturo. También condujo el programa “Mesa de Análisis” en Radio Ñandutí y presentó “De Pe a Pa” en televisión.

En 2010 renunció a sus actividades periodísticas para dedicarse exclusivamente a su labor como concejala de Asunción, cargo que ocupó hasta 2021, siendo electa en 2010 y reelecta en 2015. Desde 2021 retomó su labor como columnista en el diario La Nación.

Además de su carrera periodística y política, Kostianovsky es autora de numerosas publicaciones que incluyen obras de teatro, cuentos, novelas y libros de entrevistas, constituyendo un aporte significativo a la cultura y memoria histórica paraguaya.

La exposición de motivos del proyecto destaca que su figura representa “un ejemplo vivo de compromiso cívico, intelectual y democrático”, especialmente por su labor en tiempos de censura y su defensa inquebrantable de la libertad de expresión.

Día Nacional del Estudiante

Igualmente, en ocasión de la sesión ordinaria próxima de la Cámara de Diputados, la plenaria prevé el estudio de un proyecto de ley que busca proclamar el 23 de octubre de cada año como el “Día Nacional del Estudiante”.

Esta iniciativa tiene como objetivo principal conmemorar y reconocer el papel fundamental que desempeñan los estudiantes en la construcción de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, según el documento de fundamentación.

En la exposición de motivos del proyecto, se establece que “la educación es un pilar fundamental para el desarrollo y progreso de cualquier nación” y que “los estudiantes son la esperanza y el futuro de nuestra patria”, por lo que es esencial reconocer su importancia dentro de la sociedad paraguaya.

Agrega que la fecha propuesta para celebrar el Día Nacional del Estudiante hace referencia a la gesta estudiantil del 23 de octubre de 1931, cuando estudiantes secundarios y universitarios se manifestaron frente al Palacio de Gobierno para exigir una, contundente, respuesta a la invasión boliviana al Chaco Paraguayo.

“Lamentablemente, la manifestación fue reprimida, violentamente, por las fuerzas de seguridad, dejando un saldo de 11 estudiantes fallecidos, quienes fueron las primeras víctimas de la Guerra del Chaco”, expresa el documento.

El proyecto de ley plantea que, en el marco de esta conmemoración anual, las instituciones educativas, tanto públicas como privadas, puedan organizar una “Semana del Estudiante”, con actividades como charlas, conferencias, eventos deportivos y culturales, concursos y ferias educativas, así como debates y paneles sobre las necesidades de los jóvenes.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Intervención municipal de Juan León Mallorquín

El orden del día de la sesión ordinaria próxima de la Cámara de Diputados contempla el estudio del mensaje del Poder Ejecutivo Nº 327/2025, por el cual se somete a consideración de la Cámara de Diputados el pedido de acuerdo constitucional para la intervención de la Municipalidad de Juan León Mallorquín, Departamento de Alto Paraná”.

La presente petición se fundamenta en la solicitud formulada por la Junta Municipal de la ciudad de Juan León Mallorquín, que presentó una denuncia formal en contra del intendente Elvio Coronel, basándose en un informe de la Contraloría General de la República (CGR), que habría detectado una serie de presuntas irregularidades en la administración municipal.

Según datos preliminares, la Contraloría General de la República (CGR), encontró 24 presuntas irregularidades en el manejo de fondos públicos correspondientes al ejercicio fiscal 2023 y al primer semestre de 2024.

Algunas de estas irregularidades hablan de giro de cheques al portador por montos millonarios; compra de combustible por más de G. 1.900 millones sin la utilización de tarjetas magnéticas; y obras con costos considerados sobrefacturados.

De aprobarse la intervención, el caso será derivado a una comisión especial a conformarse entre representantes de los diversos partidos políticos.

Exoneración tributaria para vacunas

El orden del día de la sesión ordinaria próxima de la Cámara de Diputados también prevé el estudio del proyecto de ley “De exoneración tributaria para la adquisición de vacunas y fortalecimiento del programa nacional de inmunizaciones”.

La propuesta, que ya cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores, tiene como finalidad establecer exoneraciones tributarias para la adquisición de vacunas e insumos necesarios para la inmunización.

El documento especifica que se exonerará al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) todo tipo de tributos, tasas, impuestos y derechos arancelarios relativos a la adquisición y/o despacho de las vacunas incluidas en el Esquema Nacional de Vacunación.

Asimismo, incluye las vacunas contra el COVID-19 y cualquier otra vacuna o biológico que se requiera para las acciones de inmunización extraordinaria, establecidas por el Programa Ampliado de Inmunizaciones; así como para la compra de jeringas para vacunación, equipos e insumos necesarios para la cadena o red de frío de este programa.

Se encuentra en su segundo trámite constitucional.

Aporte especial a municipios de Misiones

La objeción total del Poder Ejecutivo al proyecto de ley “Que establece conceder un aporte especial a los municipios de San Ignacio, Santa María, Santiago y Santa Rosa del Departamento de Misiones, por ser sedes distritales de los monumentos construidos por los Jesuitas”, es otro de los documentos a ser analizados por la plenaria de la Cámara de Diputados en ocasión de su próxima sesión ordinaria.

La iniciativa proveniente de la Cámara de Senadores tiene el objetivo de conceder un aporte especial, por un monto total de G. 5.000.000.000, a los municipios de San Ignacio, Santa María, Santiago y Santa Rosa (Departamento de Misiones), como sedes distritales de las ruinas jesuíticas.

Este aporte tiene como marco la distribución de royalties y compensaciones de las centrales hidroeléctricas, considerando acuerdos internacionales entre Paraguay y los países vecinos.

Ésta sería la distribución de recursos, según el proyecto: San Ignacio, G. 1.500.000.000; Santa Rosa, G. 1.500.000.000; Santa María, G. 1.000.000.000; y Santiago, G. 1.000.000.000.

Sin embargo, el Poder Ejecutivo aduce que “las previsiones presupuestarias para el ejercicio fiscal 2025 ya han sido realizadas y que cualquier modificación o inclusión adicional no contemplada, originalmente, resultará en detrimento de los demás beneficiarios durante el proceso de distribución y liquidación de los recursos”.

Asimismo señala que estos recursos actualmente financian programas y proyectos de alta trascendencia social y económica, como alimentación escolar, infraestructura, acceso a servicios básicos y reducción de brechas de desarrollo.

Por lo tanto, asegura que cualquier redireccionamiento podría comprometer la sostenibilidad de iniciativas esenciales y afectar negativamente a otros beneficiados conforme al esquema de distribución vigente.

La Cámara de Senadores, en primera instancia, rechazó el veto del Poder Ejecutivo.

Requisitos para establecer emergencias viales

Como último punto del orden del día, la Cámara de Diputados tiene previsto analizar un proyecto de ley que busca establecer requisitos precisos para la declaración de emergencias viales en todo el país. La iniciativa tiene como objetivo principal ordenar y agilizar el proceso de presentación de este tipo de proyectos que, actualmente, suelen carecer de la documentación técnica necesaria.

El acápite oficial del documento es: “Que establece requisitos para la presentación de proyectos de ley de declaración de emergencia vial, cualquiera sea la tipología, ya sean asfaltadas, hormigonadas para rutas o terraplenes de suelo o pavimento tipo empedrado”.

La exposición de motivos explica que la falta de información técnica en los proyectos actuales obliga a las comisiones asesoras a realizar trámites adicionales para determinar los kilómetros o metros a ser reparados, causando demoras innecesarias en la emisión de dictámenes.

La propuesta establece criterios técnicos y características específicas que deberán contener los futuros proyectos de emergencia vial, incluyendo: nota de presentación dirigida a la máxima autoridad de la cámara correspondiente; exposición de motivos con fundamento técnico; ubicación precisa dentro de departamentos, distritos y municipios; y especificaciones sobre el tipo de ruta (asfalto, hormigón, empedrado, ripio o tierra).

Otros criterios que exige el proyecto de ley es la presentación del trazado georreferenciado satelital en formato KM; coordenadas UTM para ubicación aproximada; longitud total del trazado a ser reparado; imágenes fotográficas de los tramos afectados; y nota municipal de los tramos a reparar.

Adicionalmente, el proyecto requiere un informe técnico del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC Paraguay), que, se establece, deberá responder en un plazo no mayor a 20 días hábiles.

Se establece que el Congreso Nacional remita, anualmente, al MOPC un informe de las declaraciones de emergencias viales aprobadas, otorgando al ministerio la facultad de supervisar y evaluar la aplicación de la ley para garantizar transparencia y eficiencia.

Finalmente, asegura que la aprobación de este proyecto no solo facilitará el estudio de futuras emergencias viales, sino que también aportará mayor transparencia a la gestión legislativa en este ámbito.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Protección de Datos Personales

El orden del día que la Cámara de Diputados prevé, igualmente, desarrollar en su próxima sesión ordinaria el estudio del proyecto de ley “De Protección de Datos Personales”, que se encuentra, actualmente, en su tercer trámite constitucional, tras haber sido modificado por la Cámara de Senadores.

La iniciativa, impulsada por legisladores de la Cámara de Diputados, busca llenar el vacío legal existente en materia de protección de datos en el país.

El proyecto surge como respuesta a la derogación de la Ley 1682/2001 por parte de la Ley Nº 6534/2020, que dejó sin protección general a los datos personales de los paraguayos. La nueva normativa propuesta establece la protección de datos como un derecho fundamental, aplicable tanto a entidades públicas como privadas.

Según la exposición de motivos, en el país se ha vuelto común que los usuarios de servicios móviles reciban llamadas y mensajes no solicitados de empresas con las que nunca tuvieron relación comercial, evidenciando la falta de control sobre el manejo de información personal.

El proyecto fue desarrollado por una Mesa de Trabajo de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados, en colaboración con la Coalición de Datos Personales.

Se basa en estándares internacionales, tomando como referencia el Reglamento Europeo de Protección de Datos (GDPR) y legislaciones similares de países como España, Brasil, Uruguay y Argentina.

Una de las principales innovaciones del proyecto es la creación de la Agencia de Protección de Datos Personales, un organismo independiente que tendrá facultades de supervisión, investigación y sanción en casos de violaciones a la privacidad de los datos.

Los promotores del proyecto destacan que contar con una legislación adecuada posicionaría a Paraguay como un destino atractivo para la inversión europea y facilitaría el intercambio comercial internacional, especialmente, en el contexto de la economía digital.

La aprobación de esta ley, según la exposición de motivos, representará un avance significativo para Paraguay en materia de derechos digitales y protección de la privacidad de sus ciudadanos.

Una de las modificaciones del Senado gira en torno al artículo 24, en donde se establece cuanto sigue:

“El derecho de acceso a la información obrante en fuentes públicas podrá ser denegado o limitado, cuando tal medida resultase necesaria para evitar un perjuicio concreto a la protección de uno de los intereses privados inherentes a la protección de los datos personales, de conformidad con las reglas y principios establecidos en la presente ley y de acuerdo con el trámite previsto en el presente artículo”, indica el texto modificado.

Se encuentra en su tercer trámite constitucional.

Día de la Filigrana Nacional

La plenaria de la Cámara de Diputados incluyó también en su orden del día el estudio del proyecto de ley “Que declara el primer domingo de octubre de cada año, como el ‘Día Nacional de la Filigrana’”, en reconocimiento a esta milenaria técnica orfebre que constituye uno de los patrimonios artesanales más destacados del Paraguay.

La iniciativa parlamentaria tiene como objetivo rendir homenaje a los talentosos artesanos de la ciudad de Luque, reconocida nacional e internacionalmente, por la producción de exquisitas piezas de filigrana.

“Esta técnica consiste en la elaboración de joyas utilizando finísimos hilos de oro y plata que se entrelazan y sueldan para formar complicados diseños que recrean elementos típicos paraguayos como flores, el arpa, la guitarra y otros motivos, tanto tradicionales como contemporáneos”, explica la exposición de motivos.

Enfatiza que la filigrana es una técnica orfebre milenaria que permite crear piezas de joyería a modo de encajes, utilizando, principalmente, hilos de metales preciosos. “Los productos más característicos incluyen aros, anillos, collares, prendedores, porta lápices y gemelos, siendo Luque y Areguá, en el departamento Central, los principales centros de producción”.

Destacó, por otro lado, que el origen de esta artesanía en Paraguay se remonta a la época de la colonización española, y que la ciudad de Luque se ha convertido en el epicentro de esta actividad que representa la identidad cultural de la ciudad y del país.

La propuesta legislativa también subraya la importancia económica de esta actividad para numerosas familias luqueñas, donde el conocimiento se transmite de generación en generación como un valioso legado.

Sin embargo, el legislador alertó sobre la disminución en el número de orfebres que pasó de, aproximadamente, 1.500 artesanos en el pasado a entre 200 y 300 en la actualidad, lo que convierte esta tradición en una actividad complementaria para muchos artesanos.

El proyecto de ley establece la fecha conmemorativa en coincidencia con las fiestas patronales de Luque. Faculta, por otro lado, a la Secretaría Nacional de Cultura para coordinar planes, programas y proyectos destinados a fomentar la difusión nacional e internacional de esta celebración.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Otros proyectos

La Cámara de Diputados también tiene agendado estudiar un total de siete desafectaciones de terrenos en diferentes puntos del país, cuyos detalles se exponen a continuación:

-Proyecto de ley “Que declara de interés social y expropia a favor del Estado paraguay – Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), parte del inmueble individualizado como finca N° 2.263, padrón N° 14.006, ubicado en la compañía N° 10, del distrito de Capiatá, Departamento Central, para su posterior transferencia a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes del Asentamiento Divino Niño Jesús”. La Cámara de Senadores ratificó su aprobación inicial, tras el rechazo en la Cámara de Diputados.

-Proyecto de ley “Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a transferir a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes el inmueble individualizado como parte de la finca N° 9.302 con Cta. Cte. Ctral. N° 17-0904-02 al 5 y 17-0987-02 al 06, ubicado en el barrio Itacurubi, distrito de Concepción, Departamento de Concepción”. Se encuentra en su primer trámite constitucional.

-Proyecto de ley “Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Presidente Franco, a transferir a título gratuito, a favor del Estado paraguay – Ministerio Público, un inmueble individualizado con Cta. Cte. Ctral. N° 26-1859-12, parte de la finca N° 8073, lote N° 02, manzana ‘C’, del distrito de Presidente Franco, para la construcción de la sede del Ministerio Público”. Se encuentra en su tercer trámite constitucional, tras sufrir modificaciones en la Cámara de Senadores.

-Proyecto de Ley, “Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Lambaré, a transferir a título oneroso a favor de su actual ocupante, un inmueble individualizado como parte de la calle 9 (Río Pilcomayo), ubicado en el barrio Valle Apu’á II del citado municipio”. Se encuentra en su tercer trámite constitucional, tras haber sido rechazado el proyecto por la Cámara de Senadores.

-Proyecto de ley “Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Fernando de la Mora, a transferir a título oneroso un inmueble individualizado con Cta. Cte. Ctral. N° 27-1036-03, finca N° 3722 a favor de su actual ocupante”. Se encuentra en su primer trámite constitucional.

-Proyecto de ley “Que autoriza la desafectación de inmuebles de dominio público municipal donde se encuentra asentada la Escuela Básica Privada Subvencionada Municipal N° 6438 Santa Lucía ubicada en el lugar denominado compañía 17 Yataity distrito de Capiatá, la plaza esta individualizada como finca N° 4008”. Se encuentra en su primer trámite constitucional.

ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

Proyecto de ley sobre Mercado de Valores y Productos tiene dictamen de aprobación

3 octubre 2025



La Comisión de Asuntos Económicos y Financieros de la Cámara de Diputados, presidida por el legislador Carlos Núñez Salinas (ANR-Central), en reunión extraordinaria, dictaminó aconsejando la aprobación del proyecto de ley “Mercado de Valores y Productos”.

La iniciativa, que se encuentra en su segundo trámite constitucional, tiene por objeto regular el Mercado de Valores y Productos, los servicios y actividades de inversión con el fin de proteger a los inversionistas, promover un mercado equitativo, íntegro, eficiente y transparente, y reducir el riesgo sistémico.

De acuerdo con el dictamen del bloque asesor, el mercado de valores y productos ha experimentado un crecimiento importante en volumen de operaciones y en la cantidad de regulados. “Nos encontramos frente a un mercado dinámico, conectado internacionalmente y que necesita una modernización y adecuación a las necesidades presentes”, señala el documento.

La exposición de motivos del proyecto destaca que el marco legal del mercado de valores ha evolucionado a través de varias leyes que, aunque relevantes y acordes a las necesidades del momento, en la actualidad presentan limitaciones significativas frente a los desafíos crecientes del mercado.

Entre las normas que regulan el sector figuran la Ley N° 1163/97 “Que regula el establecimiento de bolsas de productos”; la Ley N° 1036/97 “Que crea y regula las sociedades securitizadoras”; la Ley N° 3899/09 “Que regula a las sociedades calificadoras de riesgo”; la Ley N° 5067/13 “Que modifica los artículos 2° y 31° de la Ley N° 1163/97”; la Ley N° 5452 “Que regula los fondos patrimoniales de inversión”; la Ley N° 5810/2017 “Mercado de Valores”; y la Ley N° 7162/2023 “Que crea la Superintendencia de Valores en sustitución de la Comisión Nacional de Valores”.

Para la comisión asesora, esta cantidad de leyes para un mismo mercado genera fragmentación normativa, contradicciones, lagunas y falta de uniformidad, lo que debilita la eficacia de la supervisión.

En ese sentido, la reforma integral busca consolidar el marco regulatorio, unificar criterios y dotar de mayor claridad al sistema legal.

La propuesta moderniza, significativamente, la infraestructura del mercado de valores al establecer estándares tecnológicos mínimos para todos los participantes y promover la digitalización de procesos.

La obligatoriedad de acciones escriturales elimina los costos y riesgos asociados con el manejo de títulos físicos, mientras que la posibilidad de realizar asambleas telemáticas reduce barreras operativas.

Asimismo, la nueva estructura normativa delega aspectos específicos a la reglamentación, permitiendo adaptaciones ágiles ante cambios en las condiciones del mercado.

Entre las principales reformas incluidas se destacan: la capacidad de acción preventiva mediante un régimen de salvaguardas; un mayor control sobre conflictos de interés y operaciones entre partes relacionadas; una vigilancia más estricta a auditores externos; sanciones más claras con la posibilidad de retirar del mercado a los infractores; la tipificación del uso indebido de términos reservados como “bolsa” o “casa de bolsa”; y la obligatoriedad de acciones digitales y la habilitación de asambleas virtuales.

Así también, se permite que emisores extranjeros emitan valores sin constituirse localmente, pero bajo jurisdicciones reconocidas. Estos artículos posicionan a Paraguay como un potencial hub financiero regional.

Finalmente, la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros considera que la aprobación de la iniciativa representará un paso decisivo para modernizar la infraestructura legal y operativa del sistema financiero paraguay, ofreciendo mayores garantías a los inversionistas y consolidando la posición del país en el mapa regional.

